

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Directorio

Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Lic. Rodrigo Arnaud Bello

Dirección General del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad

Mtra. Diana Díaz Cruz

Unidad Jurídica

Lic. Lorena Sánchez García

Unidad Administrativa

Mtro. Carlos Sandoval Habib

Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial

Lic. Gabriel Alfonso Rivas Torruco

Dirección de Proyectos Estratégicos

Lic. Naomi Pacheco Reséndiz

Departamento de Atención al Emprendedor

Lic. José Alfonso Vargas Ayala

Departamento de Asesoría y Capacitación

Lic. Dulce Abril Ortiz Ruíz

Departamento de Apoyo a la Innovación y Desarrollo Tecnológico

Lic. David Herrera Pasos

Departamento de Red de Incubadoras

Mtro. Rolando Guadalupe Jiménez Granados

Departamento de Vinculación Financiera

Lic. Eirene Pacheco Díaz

Departamento de Fortalecimiento al Sector Abasto

C.P. Giovanni de Jesús Barriga Martínez

Departamento de Certificaciones



Contenido

- I.** Introducción / 4
- II.** Marco Institucional / 5
- III.** Marco estratégico / 16
- IV.** Alineación con la estructura programática / 17
- V.** Marco de resultados / 21
- VI.** Programa anual de trabajo / 23
- VII.** Seguimiento y evaluación / 28
- VIII.** Conclusiones / 31
- Glosario, Tablas y graficas / 32

I. Introducción

El presente Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planeación en el cual se exponen las prioridades de acción, los objetivos y metas propiciados para concretar la visión del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad (IODEMC).

El IODEMC se crea por iniciativa del Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, como respuesta a una latente necesidad de acompañamiento para las y los emprendedores en el proceso de formación y planeación de un negocio. Esta necesidad fue reflejada por estadísticas preocupantes:

- De cada 100 empresas que inician operaciones en Oaxaca, en menos de un año 40 de ellas habrán cerrado sus puertas y 5 años después sólo 12 permanecerán abiertas.
- A pesar de ser las MiPyMES un importante motor de desarrollo, que de acuerdo con las cifras generan el 75% del empleo y el 52% del PIB nacional, su esperanza de vida en Oaxaca es de 3.8 años, la más baja en el país, casi la mitad que Chiapas con 7.8 años.

En este sentido, el objetivo del Instituto es ejecutar y establecer políticas públicas y programas de apoyo que fomenten la cultura emprendedora y la competitividad como base del desarrollo económico del estado, así como contribuir al bienestar social.

Para el IODEMC, los emprendedores no se limitan a un rango específico de edad o actividad económica, sino que son todos aquellos que buscan desarrollar un negocio, una idea creativa, viable e innovadora, así como aquellos que ya teniendo una empresa establecida buscan innovar en sus productos, servicios o procesos con la finalidad de expandirse y consolidarse.

Rodrigo Arnaud Bello

Director del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad



I. Marco Institucional

Antecedentes

Es innegable la importancia de aquellas ideas emprendedoras que, con trabajo y dedicación, se convierten en micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), las cuales generan el 68% de los empleos y el 45.3% del valor agregado nacional¹. Estos emprendimientos impulsan el crecimiento económico del país y son una importante fuente de ingresos para muchas familias a lo largo de todo México.

En Oaxaca la esperanza de vida de un negocio al nacer en el año 2016 era de tan sólo 6.6 años. De cada 100 empresas que abrieron, la estadística nos dice que al finalizar el primer año 40 habrían cerrado, al quinto año 72 ya no existirían, 20 de las 100 que empezaron llegarán a los diez años de vida y sólo 12 empresas se consolidarán a largo plazo.²

Las cifras muestran que Oaxaca presentaba un rezago en apoyos a MiPyMES por la ausencia de programas y apoyos enfocados en favorecer el emprendimiento, por ello el Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa crea el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, IODEMC por sus siglas, con la firme convicción de que el emprendimiento es fuente de riqueza, generación de empleos y crecimiento económico.

El 15 de octubre de 2016 se publica el decreto 2051 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca mediante el cual se expide la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, como un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Economía, articulador del ecosistema

emprendedor que impulsa la cultura emprendedora y la innovación, que promueve la vinculación efectiva entre los miembros del ecosistema, fomenta la competitividad entre las micro, pequeñas y medianas empresas, diseña y ejecuta políticas y programas de apoyo a emprendedores y empresarios que impacten el desarrollo económico y el bienestar social del Estado.



A lo largo de esta administración, el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad ha sido evaluado por la Instancia Técnica de Evaluación por tres años consecutivos; 2018, 2019 y 2020, hecho que ha encaminado las acciones del Instituto a una mejora continua. Para ello el Instituto cuenta con una metodología de formación emprendedora denominada Modelo de Impulso y Desarrollo Empresarial (MIDE), la cual articula de manera estratégica los servicios y recursos que ofrece el IODEMC en beneficio de emprendedores.



Figura 2

¹Censos económicos 2019, Resultados definitivos.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/pprd_ce19.pdf

² Esperanza de vida de los negocios a nivel nacional y por entidad federativa (INEGI, 2016).
http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/Experimentales/España/doc/evn_ent_fed.pdf

MIDE funciona a través de un sistema de medición de avances, generación de innovación y obtención de resultados medibles a lo largo de la logística general de una empresa; se puede visualizar como un mapa, cuyo propósito es el de conducir adecuadamente los esfuerzos y recursos de los emprendedores, ubicándolos en el momento preciso para desarrollar habilidades, documentos, gestiones y trámites acordes al nivel evolutivo de su proyecto.

La metodología se conforma por nueve eslabones que componen una cadena de valor, y se sugiere como estructura estándar para que emprendedores y empresarios se apoyen para lograr un proceso integral de emprendimiento y correcta evolución de sus proyectos. A partir de este planteamiento el Instituto puede articular, agrupar y clasificar la oferta de servicios que brinda el ecosistema emprendedor.

Hoy es más fácil emprender en Oaxaca porque contamos con un ecosistema emprendedor

completo, cuyos integrantes interactúan entre sí para brindar el soporte que los emprendedores requieren para iniciar una empresa. Este ecosistema se conforma por incubadoras de negocios que cuentan con asesores y consultores especializados, un sistema financiero, espacios de trabajo colaborativo, la academia que fomenta la cultura emprendedora y forma el capital humano que se integra a las empresas, así como un IODEMC que mediante políticas públicas impulsa y apoya a los emprendedores.



Figura 3
Fuente propia, construido con base en el Modelo de Impulso de Desarrollo Empresarial del autor Jesús Santiago Santaella

Marco normativo

En este apartado se mencionan las disposiciones legales y el marco normativo que sustentan el desarrollo de las actividades del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor.

El presente Plan Estratégico Institucional se sustenta principalmente en el artículo 28 de la Ley Estatal de Planeación, el cual faculta la realización de programas especiales que se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en los planes o actividades relacionadas con acciones de coordinación o concertación. El artículo 17 de la misma Ley, faculta a la Coordinación General del comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE) para coordinar las actividades de Planeación Estatal y Desarrollo, es así como bajo el ordenamiento de la CG-COPLADE se lleva a cabo la elaboración y actualización anual de este plan.

Por su parte, las actividades del Instituto se encuentran alineadas normativamente con diversas disposiciones a nivel federal siendo la principal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual establece en sus artículos 25 y 26 la rectoría del Estado para impulsar la competitividad y el fomento del crecimiento económico, así como la organización de un sistema de planeación democrático que imprima solidez a la competitividad y crecimiento económico. En el mismo sentido se norma con base a la Ley de la Propiedad Industrial, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Para el Desarrollo de la Competitividad de La Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional. A nivel federal también se toman en cuenta disposiciones que regulan los temas administrativos, tales como la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Código Fiscal de la Federación, la

Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cuanto a las disposiciones locales el IODEMC tiene su marco normativo en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, la Ley de Protección de Datos Personales En Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Oaxaca, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Estatal de Hacienda y la Ley Estatal de Derechos.



Filosofía

Misión

Fomentar e impulsar políticas y programas de apoyo a la cultura emprendedora, así como la competitividad en las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la consolidación del ecosistema emprendedor oaxaqueño y la vinculación efectiva con todos los aliados para dotar de herramientas empresariales y el fomento la innovación, que impacte el desarrollo económico y bienestar social en el Estado.

Visión

Ser un organismo público líder a nivel nacional en el impulso a programas de apoyo para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas teniendo como ejes la innovación, el valor agregado y el impacto social para incrementar el nivel de competitividad de Oaxaca.

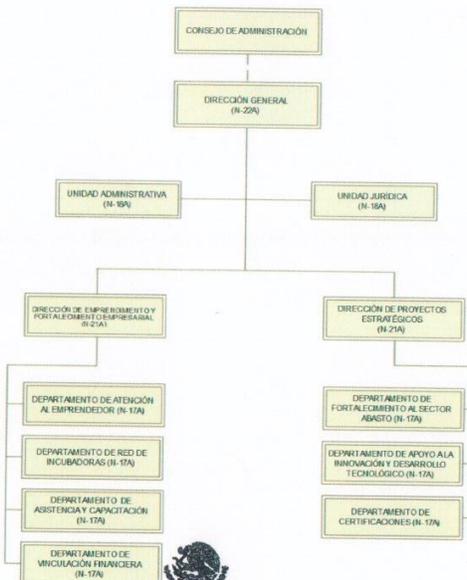
Estructura Orgánica

El IODEMC, para el cumplimiento del objeto y atribuciones estará a cargo del Consejo de Administración que es la autoridad superior del Instituto y el Director General que es el representante legal, encargado de dirigir el funcionamiento del Instituto y vigilar el cumplimiento del reglamento interno, planes, acciones y programas, para ello se apoya en dos unidades, la unidad administrativa y la unidad jurídica, así como en dos direcciones que cuentan con departamentos especializados orientados a la atención de sectores específicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.

- I. Consejo de Administración
- II. Dirección General
 - Unidad Administrativa
 - Unidad Jurídica
- III. Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
 - Departamento de Atención al Emprendedor
 - Departamento de Red de Incubadoras
 - Departamento de Asistencia y Capacitación
 - Departamento de Vinculación Financiera
- IV. Dirección de Proyectos Estratégicos
 - Departamento de Fortalecimiento al Sector Abasto
 - Departamento de Apoyo a la Innovación y Desarrollo Tecnológico
 - Departamento de Certificaciones

INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD ESTRUCTURA ORGÁNICA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



AUTORIZÓ
MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

VALIDÓ
C. JOSÉ JAVIER VILLACANA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

2016-2022 CAMINO PRESUPUESTALMENTE
LIC. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

TITULAR
LIC. RODRIGO ARNAUD BELLO

DICIEMBRE DE 2016



Funciones principales de las Áreas

Dentro del Manual de Organización del IODEMC (Anexo 1) se determina la estructura orgánica y funciones específicas de cada área administrativa que facilitan el proceso de inducción del personal y permite la orientación de las funciones y responsabilidades del cargo al que han sido asignados.

DIRECTOR GENERAL

Realizar la planeación, programación, seguimiento, control, evaluación y el desarrollo de los programas competentes al Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad, a fin de fomentar el impulso y el establecimiento de una cultura emprendedora y de competitividad en las micros, pequeñas y medianas empresas, coadyuvando al desarrollo económico del Estado.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Planear, coordinar y ejecutar con eficiencia y transparencia los recursos humanos, materiales y técnicos del Instituto.

UNIDAD JURÍDICA

Representar jurídicamente y asumir la defensa legal en los procesos legales en que sea parte.

DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Impulsar la cultura emprendedora y el desarrollo de habilidades empresariales en el Estado de Oaxaca.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

Proporcionará asesoría de primer contacto al usuario con el objeto de diagnosticar el estado de su proyecto dentro del modelo de desarrollo emprendedor, canalizándolo y/o vinculándolo al área correspondiente.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN

Fomentar una cultura de capacitación y fortalecimiento de competencia en los emprendedores, así como en las MiPyMEs, mediante el desarrollo e implementación de

programas, mecanismos y herramientas de asesorías, consultoría y capacitación para incidir en la competitividad y desarrollo socioeconómico del Estado.

DEPARTAMENTO DE RED DE INCUBADORAS

Desarrollar y coordinar acciones en beneficio de los emprendedores que busquen el desarrollo de nuevas ideas, así como la puesta en marcha de sus negocios a través de la creación de la Red Oaxaqueña de incubadoras y el impulso a la cultura emprendedora en coordinación con las instituciones educativas de nivel superior del Estado.

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN FINANCIERA

Impulsar el desarrollo económico del Estado de Oaxaca, apoyando a emprendedores, micro pequeñas y medianas empresas, a través de programas y proyectos de financiamiento.

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Definir y ejecutar la política pública dirigida a las Micro, Pequeñas y medianas empresas de los sectores estratégicos de Oaxaca, a través de la implementación de acciones y proyectos para su desarrollo y fortalecimiento integral.

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR ABASTO

Fortalecer e impulsar el sector abasto y mercados públicos, mediante la ejecución de programas y proyectos para incidir en su desarrollo estratégico que conlleve a generar mayor dinamismo socioeconómico del Estado.

DEPARTAMENTO DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Promover la innovación y el desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado de Oaxaca, a fin de incidir en la competitividad y desarrollo económico del Estado.

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES

Impulsar la competitividad de las MiPyMEs mediante el desarrollo y ejecución de programas de certificación, sellos, distintivos, cumplimiento de

normas y reconocimientos para generar un impacto positivo en el Índice de Competitividad Estatal, incrementar su productividad con un sistema de gestión de calidad y atraer inversiones que contribuyan al fortalecimiento económico del Estado.

Recursos humanos

Con la finalidad cumplir con los objetivos específicos y metas trazadas por el IODEMC, el Instituto se apoya en un conjunto de colaboradores que fortalecen y hacen funcionar la dependencia.

En la siguiente tabla se integra el inventario de plazas del IODEMC, especificando el puesto, el grado de escolaridad requerido y la modalidad de contratación.

Tabla 1.- Inventario de Plazas

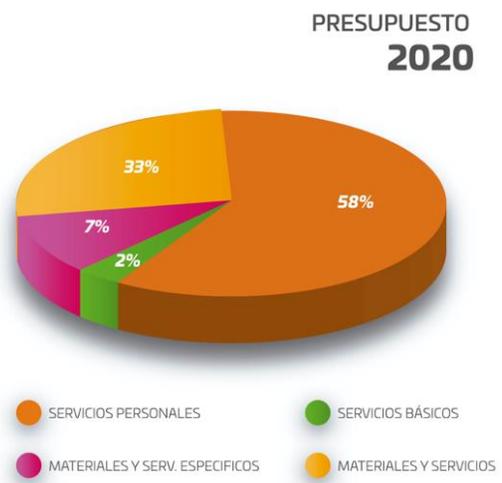
N.	PUESTO	ESCOLARIDAD	MODALIDAD DE CONTRATO
1	Director General	Licenciatura	MANDOS MEDIOS
2	Unidad Jurídica	Licenciatura	
3	Unidad Administrativa	Licenciatura	
4	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento	Licenciatura	
5	Dirección de Proyectos Estratégicos	Licenciatura	
6	Depto. Asistencia Y Capacitación	Licenciatura	
7	Depto. Vinculación financiera	Licenciatura	
8	Depto. Apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico	Licenciatura	
9	Depto. atención al emprendedor	Licenciatura	
10	Fortalecimiento al Sector Abasto	Licenciatura	
11	Depto. Certificaciones	Licenciatura	
12	Depto. Red de Incubación	Licenciatura	
13	Jefe De Oficina	Licenciatura	
14	Jefe De Oficina	Licenciatura	
15	Jefe De Oficina	Licenciatura	

16	Jefe De Oficina	Licenciatura	CONTRATO CONFIANZA
17	Jefe De Oficina	Licenciatura	
18	Jefe De Oficina	Licenciatura	
19	Jefe De Oficina	Licenciatura	
20	Jefe De Oficina	Licenciatura	
21	Jefe De Oficina	Licenciatura	
22	Jefe De Oficina	Licenciatura	
23	Jefe De Oficina	Licenciatura	
24	Técnico	Licenciatura	
25	Técnico	Licenciatura	
26	Técnico	Licenciatura	
27	Técnico	Licenciatura	
28	Administrativo	Licenciatura	
29	Administrativo	Educación Básica	
30	Intendente	Educación Básica	

Recursos financieros

De acuerdo con el presupuesto programado para el 2020 correspondiente a \$12,258,692.71, se contemplan cada una de las actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

Del total del presupuesto autorizado y de acuerdo con el tipo de gasto, el rubro de Servicios Básicos ocupa el 2%, Materiales y Servicios Específicos el 7%, Materiales y Servicios el 33% y finalmente Servicios Personales el 58%.



Grafica 1.- Presupuesto

Tabla 2.- Clase de gasto

CLASE DE GASTO	MONTO DE LA PARTIDA
SERVICIOS BÁSICOS	251,000.00
MATERIALES Y SERVICIOS ESPECÍFICOS	838,643.48
MATERIALES Y SERVICIOS	4,004,393.00
SERVICIOS PERSONALES	7,164,656.26

2	Juego De Mesas Y Sillas Para Jardín	Sin Tipo	Mobiliario
9	Librero	Modular Con 5 Espacios	Mobiliario
6	Mesa	Mesa De Trabajo	Mobiliario
2	Mesa	Plegable	Mobiliario
1	Mesa	Semiejecutiva	Mobiliario
12	Modulo	Secretarial	Mobiliario
1	Mostrador	Fijo	Mobiliario
1	Pantalla	Para proyección	Mobiliario
2	Pizarrón	De Pared	Mobiliario
2	Proyector	Cañón	Mobiliario
16	Regulador De Voltaje	Regulado R	Periférico

Infraestructura y equipamiento

Se presentan a continuación, a manera de tabla, los recursos materiales con los que cuenta el Instituto, tales como equipo de cómputo y de oficina los cuales son necesarios para llevar a cabo las funciones encomendadas. En él se describen aspectos básicos como el tipo de equipo y la cantidad que existe en el inventario.

Tabla 3.- Mobiliario

CANTIDAD	CATEGORIA	TIPO	MODULO
13	Computadora	Escritorio	Computo
12	Computadora	Portátil	Computo
5	Archivero	Archivero Vertical Metálico	Mobiliario
9	Cajonera	Auxiliar C/2 Cajones Rodajas	Mobiliario
2	Cajonera	Fija	Mobiliario
1	Conmutador o Central Telefónica	Multilínea S	Mobiliario
1	Copete Para Credenza	Sin Tipo	Mobiliario
4	Credenza	Administrativa	Mobiliario
1	Credenza	Con Puertas Corrediza S	Mobiliario
1	Credenza	Ejec. C/Cajoner A	Mobiliario
12	Escritorio	Ejecutivo En Forma De L	Mobiliario
5	Escritorio	Secretarial De 2 Gavetas	Mobiliario
2	Estante	5 divisiones	Mobiliario
3	Extinguidor	Uso General	Mobiliario
1	Guillotina	Sin Tipo	Mobiliario
2	Impresora	Multifuncional	Periférico

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales.

El estado de Oaxaca cuenta con riquezas naturales y capital humano con alto potencial de desarrollo que no ha sido correctamente aprovechado, por ello el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, como se mencionó en la introducción del presente plan, se crea con el propósito de fomentar e impulsar la cultura emprendedora y la competitividad empresarial en el Estado detectando áreas prioritarias de atención. Las oportunidades de incidir de manera positiva son las mismas que impulsaron su creación, sin embargo, a lo largo de la implementación de las diversas acciones, proyectos y programas que se han puesto en marcha, se han visibilizado riesgos y limitaciones tanto externas como internas que inciden negativamente en el alcance de metas y objetivos.

El Instituto cuenta con capacidades de gestión humanas y de recursos que ayudan a la consecución de objetivos, sin embargo, a medida que las metas se vuelven más ambiciosas, surgen nuevas amenazas y debilidades que deben ser atendidas con el fin de alcanzar los resultados esperados en cada proyecto que se lleva a cabo.

El análisis FODA se fundamenta en el proceso de búsqueda, recolección, análisis e interpretación de información con respecto a la realidad institucional del IODEMC, cuyo objetivo es la generación de estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de acciones a realizar, evaluando la situación estratégica de la institución y definir cursos de acción.

Para identificar el análisis del entorno externo se consideraron aspectos fundamentales para su respectivo análisis, tales como: Político, Económico, Sociocultural, Tecnológico, Legal e Internacional; relacionados a Oportunidades y Amenazas.

El entorno interno está dirigido a facilitar el logro de los objetivos, y sus limitaciones que impiden el alcance de las metas de una manera eficiente y efectiva, para el análisis de las Fortalezas y Debilidades se tomaron en cuenta: procesos y funciones (gestión), Recursos Humanos y financieros.

FORTALEZAS	
Recursos humanos	Personal capacitado en áreas empresariales generales, con habilidades para transmitir
	Personal certificado en el estándar ECO105 Atención al Ciudadano en el Sector Público
	Personal eficiente para la impartición de cursos y talleres de capacitación especializados para emprendedores y unidades económicas, orientados hacia el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de conocimientos e incremento de la competitividad
Gestión	Personal eficiente y especializado que brinda seguimiento y asesoramiento a emprendedores y unidades económicas en temas de financiamiento, contabilidad y costos, así como diagnosticar el estado de su empresa o emprendimiento
	Clara definición de metas
	Metodología de formación emprendedora denominada "Modelo de Impulso y Desarrollo Empresarial" (MIDE) para la atención, diagnóstico y seguimiento empresarial
	Alianzas formalizadas con universidades, consultores e incubadoras para la impartición de capacitaciones especializadas
	Articulador de la Red Oaxaqueña de Incubadoras
	Desarrollo e implementación de políticas públicas y programas de apoyo a la cultura emprendedora y unidades económicas
	Desarrollo de programas que impulsan el crecimiento de empresas de base tecnológica
	Experiencia en la creación, implementación y seguimiento de convocatorias públicas orientadas al desarrollo empresarial y la competitividad
Desarrollo e implementación de proyectos integrales de fortalecimiento a sectores estratégicos y mercados públicos del estado	
Recursos financieros	Realizamos cada año el encuentro "Conectando Emprendedores en Oaxaca" (CEO), el tercer evento de emprendimiento más importante del país
	Personalidad jurídica y patrimonio propio al ser un organismo público descentralizado

OPORTUNIDADES

Recursos de gestión	Colaboración interinstitucional con instancias estatales y federales para la ejecución de proyectos
	Alianzas estratégicas con incubadoras para su certificación
	Vinculaciones estratégicas con el sector educativo, para fomentar la cultura emprendedora en las Instituciones de Educación Superior del estado
	Vinculación con cámaras empresariales, asociaciones civiles, instituciones nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos que fortalezcan los emprendimientos innovadores y las MiPyMEs
	Alianzas estratégicas con el sector académico, productivo, industrial, tecnológico, de servicios y de impacto social para implementar mecanismos de consultoría, asesoría y capacitación
	Aplicación de nuevos esquemas y herramientas financieras que ayuden a emprendedores y empresarios
	Alianzas con inversores estatales y nacionales que promuevan el capital semilla en proyectos de emprendimiento
	Aprovechamiento de canales de comunicación para transmitir acciones y estrategias del Instituto
Convenios de colaboración institucional con municipios para la rehabilitación de mercados públicos	

DEBILIDADES

Recursos humanos	Personal insuficiente
	Rotación de personal constante, que deriva en una desconexión de las acciones
	Carencia de un área de estadística que brinde información que permita una mejor toma de decisiones
Recursos financieros	Presupuesto limitado
	Demora en la validación de financiamiento de los proyectos y programas
Recursos materiales	Demora en la ministración de recursos para realizar la entrega de apoyos económicos a los beneficiados de los programas
	Falta de equipo tecnológico
Gestión	Insuficiente infraestructura
	Procedimientos burocráticos tardados para la resolución de requerimientos
	Al no tener la facultad para realizar obra pública dependemos de los tiempos de otras instancias facultadas para realizar la contratación, ejecución, culminación e integración de documentación comprobatoria de proyectos de construcción y rehabilitación de mercados públicos y sectores estratégicos
Sociales	Mala imagen que se tiene de las instituciones gubernamentales

AMENAZAS

Recursos financieros	Limitación del presupuesto
	Eliminación del Fondo Nacional Emprendedor
	Desaparición de apoyos económicos a emprendedores y empresarios
	Desequilibrio económico en los mercados financieros que apuestan al financiamiento de proyectos de emprendimiento
Sociales	Inestabilidad social
	Poca disposición de los locatarios de mercados para brindar información
Gestión	Desinterés de las empresas en incrementar su competitividad
	Conformidad de las MiPyMEs en seguir utilizando herramientas y sistemas poco sofisticados
	Desinterés por parte de emprendedores y MiPyMEs en actividades relacionadas a la capacitación y formalización empresarial (ya que se concentran de forma exclusiva en apoyos económicos)
Políticas	Falta de formalidad por parte de los emprendedores y MiPyMEs con las incubadoras
	Debido al cambio de gobierno federal, no existe una clara normativa hacia donde se proyecta el apoyo a MiPyMES y emprendedores
	Inestabilidad en el ambiente político, económico y social del estado

FORTALEZAS

Personalidad jurídica y patrimonio propio al ser un organismo público descentralizado.
Personal capacitado en áreas empresariales generales, con habilidades para transmitir.
Personal certificado en el estándar ECO105 Atención al Ciudadano en el Sector Público.
Clara definición de metas.
Metodología de formación emprendedora denominada "Modelo de Impulso y Desarrollo Empresarial" (MIDE) para la atención, diagnóstico y seguimiento empresarial.
Personal eficiente para la impartición de cursos y talleres de capacitación especializados, para emprendedores y unidades económicas, orientados hacia el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de conocimientos e incremento de la competitividad.
Personal eficiente y especializado que brinda seguimiento y asesoramiento a emprendedores y unidades económicas en temas de financiamiento, contabilidad y costos, así como diagnosticar el estado de su empresa o emprendimiento.
Alianzas formalizadas con universidades, consultores e incubadoras para la impartición de capacidades especializadas.
Articulador de la Red Oaxaqueña de Incubadoras.
Desarrollo e implementación de políticas públicas y programas de apoyo a la cultura emprendedora y unidades económicas.
Desarrollo de programas que impulsan el crecimiento de empresas de base tecnológica.
Experiencia en la creación, implementación y seguimiento de convocatorias públicas orientadas al desarrollo empresarial y la competitividad.
Desarrollo e implementación de proyectos integrales de fortalecimiento a sectores estratégicos y mercados públicos del estado.
Realizamos cada año el encuentro "Conectando Emprendedores en Oaxaca" (CEO), el tercer evento de emprendimiento más importante del país.

OPORTUNIDADES

Colaboración interinstitucional con instancias estatales y federales para la ejecución de proyectos.
Alianzas estratégicas con incubadoras para su certificación.
Vinculación con cámaras empresariales, asociaciones civiles, instituciones nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos que fortalezcan los emprendimientos innovadores y las MiPyMEs.
Alianzas estratégicas con el sector académico, productivo, industrial, tecnológico, de servicios y de impacto social para implementar mecanismos de consultoría, asesoría y capacitación.
Aplicación de nuevos esquemas y herramientas financieras que ayuden a emprendedores y empresarios.
Alianzas con inversores estatales y nacionales que promuevan el capital semilla en proyectos de emprendimiento.
Alianzas con inversiones estatales y nacionales que promuevan el capital semilla en proyectos de emprendimiento.
Aprovechamiento de canales de comunicación para transmitir acciones y estrategias del Instituto.
Convenio de colaboración institucional con municipios para la rehabilitación de mercados públicos.

DEBILIDADES

Presupuesto limitado.
Insuficiente infraestructura.
Falta de equipo tecnológico.
Personal insuficiente.
Rotación de personal constante, que deriva en una desconexión de las acciones.
Procedimientos burocráticos tardados para la resolución de requerimientos.
Carencia de un área de estadística que brinde información que permita una mejor toma de decisiones.
Al no tener la facultad para realizar obra pública dependemos de los tiempos de otras instancias facultadas para realizar la contratación, ejecución culminación e integración de documentación comprobatoria de proyectos de construcción y rehabilitación de mercados públicos y sectores estratégicos.
Demora en la validación de financiamiento de los proyectos y programas.
Demora en la ministración de recursos para realizar la entrega de apoyos económicos a los beneficiados de los programas.
Mala imagen que se tiene de las instituciones gubernamentales.

AMENAZAS

Limitación del presupuesto.
Eliminación del Fondo Nacional Emprendedor.
Debido al cambio de gobierno federal, no existe una clara normativa hacia donde se proyecta el apoyo a MiPyMEs y emprendedores.
Inestabilidad en el ambiente político, económico y social del estado.
Falta de formalidad por parte de los emprendedores y MiPyMEs con las incubadoras.
Desaparición de apoyos económicos a emprendedores y empresarios.
Desequilibrio económico en los mercados financieros que apuestan al financiamiento de proyectos de emprendimiento.
Desinterés por parte de emprendedores y MiPyMEs en actividad relacionadas a la capacitación y formalización empresarial (ya que se concentran de forma exclusiva en apoyos económicos).
Conformidad de las MiPyMEs en seguir utilizando herramientas y sistemas poco sofisticados.
Desinterés de las empresas en incrementar su competitividad.
Poca disposición de los locatarios de mercados para brindar información.
Inestabilidad social.

II. Marco estratégico

Con la finalidad de orientar las acciones institucionales, se han alineado los objetivos del Instituto al Plan Estatal de Desarrollo PED (2016 – 2022), a los objetivos del Plan Estratégico Sectorial “Impulso a la economía” (PES 2016 – 2022), así como a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Plan Estatal de Desarrollo plantea en su Eje 4, “Oaxaca Productivo e Innovador”, tema 5 “Impulso a la economía y zonas económicas especiales” un objetivo principal al que se alinean las estrategias del Instituto, dicho objetivo busca “Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una

mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños”.

Respecto al Plan Estratégico Sectorial “Impulso a la Economía”, uno de sus objetivos busca impulsar el emprendimiento y la competitividad. Finalmente, el presente Plan Estratégico Institucional se alinea al Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015.

A continuación, se integran los objetivos estratégicos institucionales del IODEMC y su alineación a las herramientas de planeación mencionadas.

Tabla 4- Alineación de los objetivos institucionales

Alineación de los objetivos institucionales				
PED 2016 – 2022	PES	AGENDA 2030	PEI	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO INSTITUCIONAL	ÁREA RESPONSABLE
Eje IV, Tema V, Objetivo 1. 1. Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	Objetivo 1. 1. Incrementar la productividad de las Unidades Económicas y emprendedores del estado de Oaxaca.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 1. Impartir cursos y talleres de capacitación a emprendedores y unidades económicas promoviendo la creación y desarrollo de negocios con mayor estructura y encaminado a incrementar la competitividad.	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.
			Objetivo 2. Brindar asistencia técnica a emprendedores y unidades económicas sobre financiamiento, contabilidad, costos e implementación de diagnósticos empresariales.	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.
			Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de emprendimientos sólidos e incrementar la competitividad de las MIPYMES mediante la entrega de subsidios.	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.
			Objetivo 4. Fortalecer los mercados públicos y unidades económicas de sectores estratégicos, mediante el mantenimiento integral a las instalaciones y entrega de equipamiento productivo, contribuyendo al desarrollo regional.	Dirección de Proyectos Estratégicos.

III. Alineación con la estructura programática

Los programas puestos en marcha a través del IODEMC se realizan en alineación a lo establecido por el Gobierno del Estado a través de las necesidades del sector plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016 – 2022) y los planes de él derivados, esta alineación permite la atención de rubros prioritarios para el impulso del emprendimiento y la competitividad en el estado.

Es importante señalar que el IODEMC figura como unidad participante dentro del programa 161; para el logro del objetivo del programa, el IODEMC colabora con la selección de los siguientes medios:

- Desarrollo de capacidades empresariales
 - Impartición de capacitaciones
 - Asesoramiento a unidades económicas
- Subsidios para la producción de bienes y servicios
 - Entrega de subsidios
 - Elaboración de diagnósticos para identificar los subsidios
- Ejecución de proyectos integrales
 - Elaboración de obras de mejora de infraestructura productiva
 - Entrega de bienes para mejorar el proceso de producción
 - Impartición de capacitaciones a unidades económicas que participan en sectores estratégicos
 - Elaboración de diagnósticos de las actividades económicas estratégicas

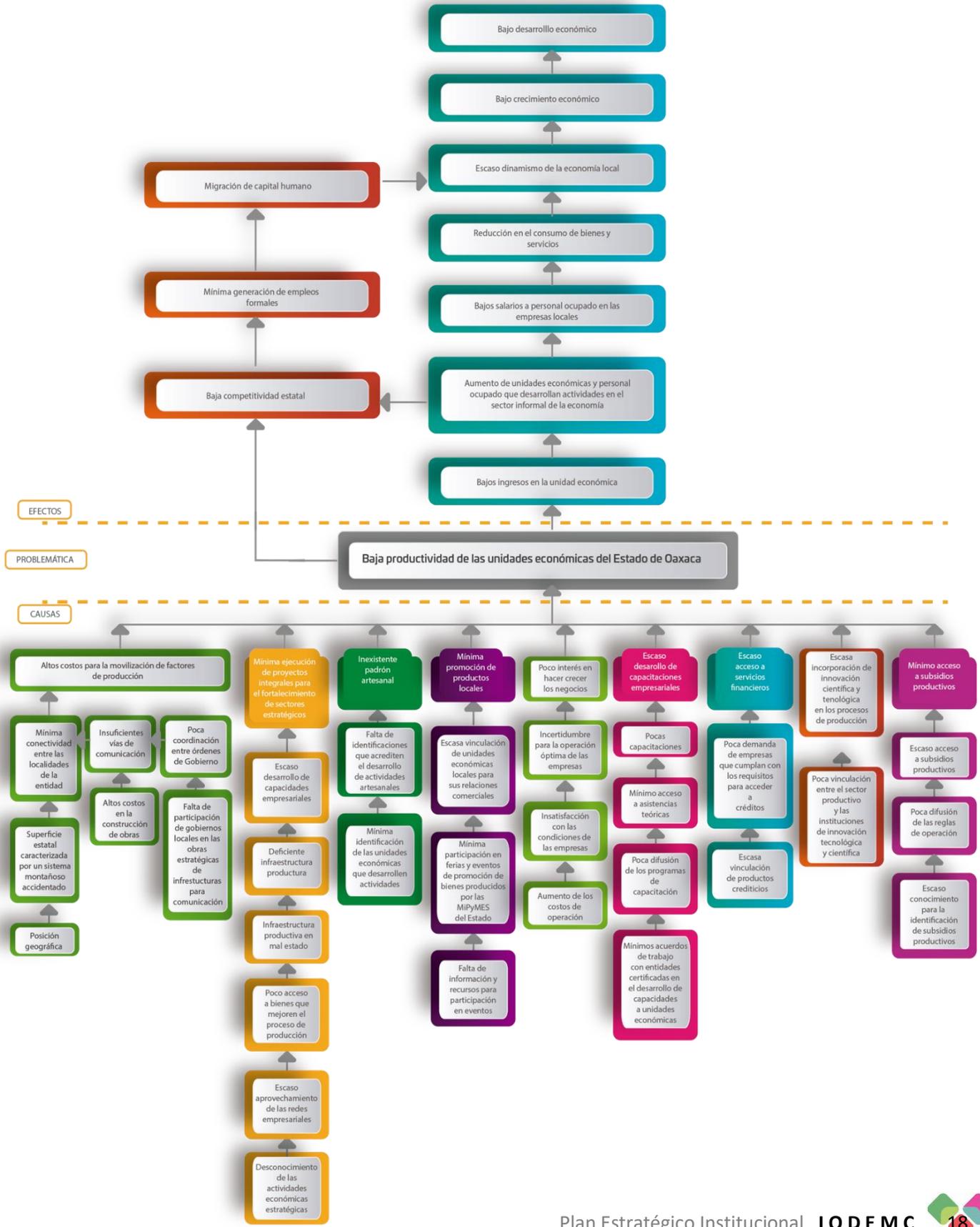
Los medios antes señalados corresponden a los componentes (productos) y actividades que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales se alinean a la Estructura Programática. Cabe mencionar que cada año la estructura programática se somete a revisión para efectuar ajustes en sus subprogramas y actividades, con fundamento en las evaluaciones de diseño y desempeño realizadas al tratarse de instrumentos dinámicos susceptibles de mejora continua.

Utilizando la Metodología de Marco Lógico, se llevó a cabo un proceso de definición de problemas y de objetivos con el fin de establecer las causas y efectos de los retos presentados en el sector y atenderlos.

Árbol de problemas

El árbol de problemas que se presenta en este apartado muestra las causas que propician el problema general; “Baja productividad de las

unidades económicas del Estado de Oaxaca” el cual atiende el programa estatal 161 “Impulso a la economía”, así como los efectos que provoca.



Árbol de objetivos

Por su parte, el árbol de objetivos presenta el objetivo general del programa “Las unidades económicas del Estado de Oaxaca mejoran su productividad” así como los fines y medios para solucionar el problema.

productividad” así como los fines y medios para solucionar el problema.

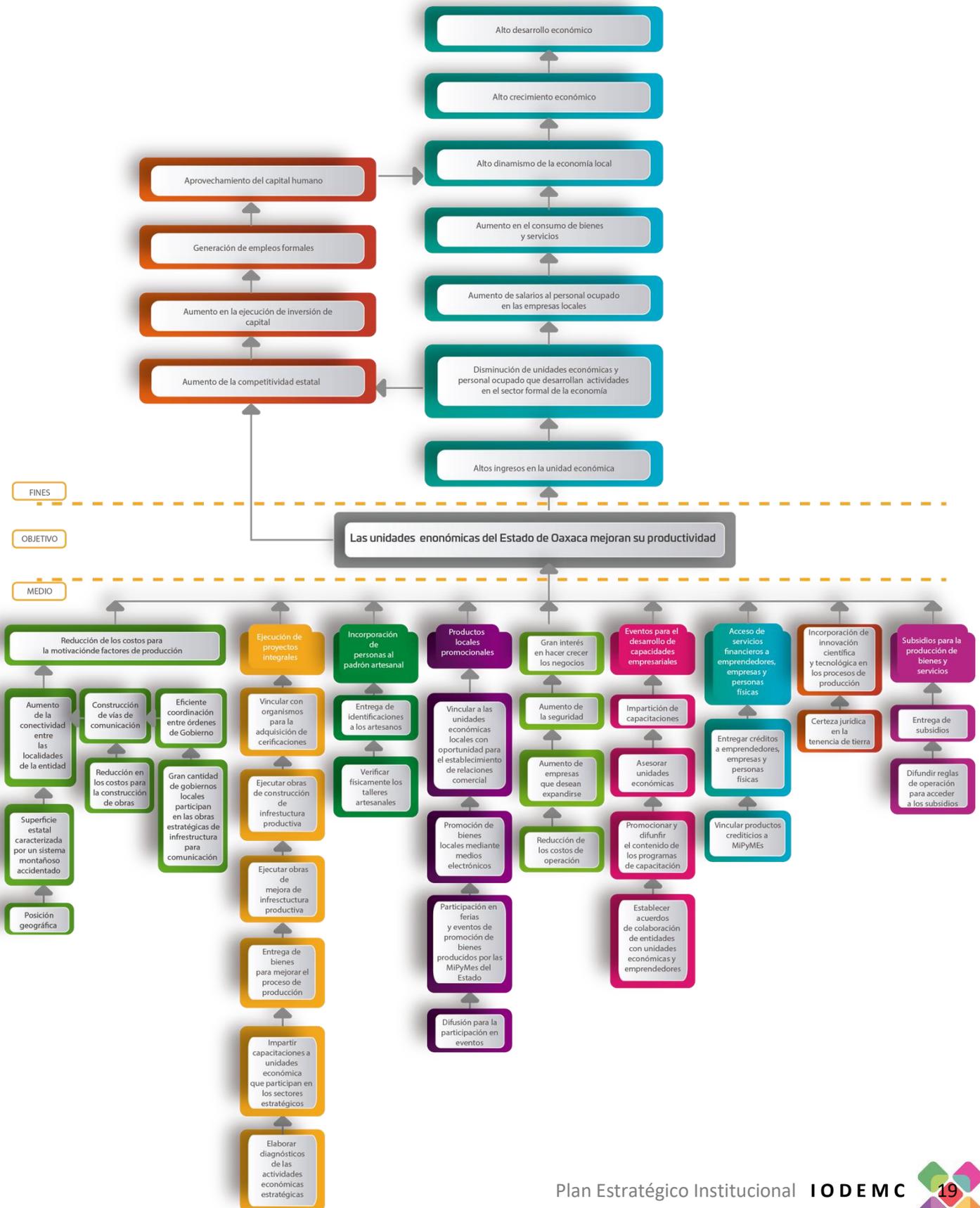


Tabla 5.- Alineación con la estructura programática

Alineación con la estructura programática.					
N°	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1	Acciones de gestión para el impulso a la economía	Acciones enfocadas en planear, coordinar y ejecutar con eficiencia y transparencia los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos del Instituto, así como gestionar ante las instancias correspondientes la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto, suministrando a las áreas de éste, los recursos necesarios para su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección general • Unidad Administrativa • Unidad Jurídica • Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial • Dirección de Proyectos Estratégicos 	Programa 161 Impulso a la Economía	00- Acciones Administrativas para el Impulso a Emprendedores y Unidades Económicas
2	Capacidades empresariales en unidades económicas desarrolladas	Acciones encaminadas a promover mecanismos de asesoría y capacitación mediante la vinculación con aliados estratégicos del sector académico, productivo, industrial, tecnológico, de servicios y de impacto social para fortalecer sus habilidades empresariales y humanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial 		01- Desarrollo de las capacidades empresariales en unidades económicas.
3	Subsidios para la producción de bienes y servicios entregados	Acciones que impulsen emprendimientos sólidos y aumenten la competitividad en las MIPYMES de las ocho regiones del Estado de Oaxaca mediante la entrega de subsidios productivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial 		04 – Entrega de subsidios para la producción de bienes y servicios.
4	Proyectos integrales ejecutados	Contribuir al desarrollo regional mediante el fortalecimiento de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de los sectores estratégicos de Oaxaca, así como la identificación y evaluación de las necesidades de infraestructura, equipamiento, tecnologías y capacitación de los mercados públicos del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Proyectos Estratégicos 		06 – Ejecución de proyectos integrales

V. Marco de resultado

Con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Instituto plasmadas en el presente plan, se presenta a continuación el marco de resultados de productos e indicadores, los cuales son clave para medir el desempeño del IODEMC en función del enfoque establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (PND 2016 – 2022), el Plan Estratégico Sectorial “Impulso a la Economía”, el Plan de Trabajo Institucional, el Programa Operativo Anual (POA) y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la dependencia.

Los indicadores son de resultados, de modo que cubren los niveles de gestión. Cada indicador tiene asignadas metas anuales, las cuales son de carácter indicativo y susceptibles de ajustes, derivados tanto de las evaluaciones y la disposición presupuestal como de la incidencia de factores externos no previsible o difícilmente controlables.

Es importante señalar que con fundamento en las evaluaciones de diseño y desempeño realizadas año con año, los “productos” e “indicadores” han sido sujetos a cambios en su nombre al tratarse de instrumentos dinámicos susceptibles de mejora continua, sin embargo, no influyen en el logro del objetivo final y la actividad a realizar.

Tabla 6.- Marco de resultados (productos)

Marco de Resultados (productos)								
N.	PRODUCTOS	INDICADOR	METAS					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
01	Acciones de gestión para el impulso a la economía	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	4%	12%	100%	100%	100%	100%
02	Capacidades empresariales en unidades económicas desarrolladas	Unidades económicas beneficiadas con el desarrollo de capacidades	8,990	9,250	11,971	1350	1350	1350
		Personas beneficiadas con el desarrollo de capacidades				6550	6550	6550
03	Subsidios para la producción de bienes y servicios entregados	Personas beneficiadas	433	2,038	195	182	182	182
		Unidades económicas beneficiadas			23	43	43	43
04	Proyectos integrales ejecutados	Proyectos ejecutados	0	10	12	3	3	3

Tabla 7.- Marco de resultados (indicadores)

Marco de Resultados (Indicadores)							
N.	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO ESPERADO	LÍNEA BASE		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	REFERENCIA
				año	#		
1	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	Porcentaje	Ascendente	2017	4%	Semestral	Expediente de cumplimiento de acciones en resguardo de la Dirección General, Unidad Administrativa y Unidad Jurídica, (generado semestralmente)
2	Unidades económicas beneficiadas con el desarrollo de capacidades	Unidades beneficiadas	Ascendente	2017	8990	Semestral	Listas de asistencia resguardadas en el expediente "asesorados" y "capacitados" en poder de la Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial (generado semestralmente)
3	Personas beneficiadas con el desarrollo de capacidades	Personas beneficiadas	Ascendente	2017	8990	Semestral	Expedientes de beneficiados bajo el resguardo de la Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.
4	Personas beneficiadas	Personas beneficiadas	Ascendente	2017	443	Semestral	Expedientes de beneficiados bajo el resguardo de la Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.
5	Unidades económicas beneficiadas	Unidades beneficiadas	Ascendente	2017	443	Semestral	Expedientes de beneficiados bajo el resguardo de la Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.
6	Proyectos integrales ejecutados	Proyectos ejecutados	Ascendente	2018	10%	Semestral	Expediente de proyectos integrales de mercados públicos y sectores estratégicos ejecutados en resguardo de la Dirección de Proyectos Estratégicos del IODEMC.

VI. Programa anual de trabajo

Desde el 2017 el ambiente emprendedor oaxaqueño ha vivido una importante transformación gracias a la implementación de una política pública de fomento al emprendimiento. Los retos en Oaxaca no eran distintos a los que diversos estudios han identificado: escasez de recursos (capital semilla), escasa innovación, reducidas competencias emprendedoras y empresariales, pocas oportunidades y apoyos; a lo que sin duda había que sumar la complejidad económica y social del Estado. El IODEMC debía por un lado generar oportunidades y apoyos para los emprendedores y por otro lado articular y consolidar el ecosistema emprendedor local.

Como primera acción se realiza el “Programa de Apoyo a Emprendedores” (PAEM) con el cual se otorgan becas de incubación, consultoría y aceleración, todo acompañado de un fuerte trabajo de capacitación en las ocho regiones del Estado que se brinda tanto a emprendedores como a facilitadores y asesores que trabajan con ellos. Los resultados del PAEM son positivos pues se crean y fortalecen empresas que impulsan la generación de empleos e incrementan tanto la capacidad productiva como el volumen de ventas gracias al acompañamiento que brinda la red de incubadoras y aliados del IODEMC.

Con el fin de continuar mejorando el ambiente emprendedor del estado, se plantean dos metas: incrementar los vínculos con actores nacionales y lograr una mayor vinculación al interior del ecosistema local. Respecto al primer punto, en Oaxaca hay una gran disposición para participar por parte de los actores más relevantes del ecosistema nacional y gracias a ello se llevan a cabo colaboraciones para desarrollar programas enfocados al emprendimiento social, la economía naranja, desarrollo de innovación y creatividad, fortalecimiento de actores locales, reactivación económica, fomento a la competitividad de sectores

estratégicos, el Encuentro Conectando Emprendedores, entre otros.

En relación con la segunda meta, la vinculación al interior sigue siendo la tarea más compleja y es el área que tiene mayores oportunidades para seguir generando iniciativas. Mediante acciones como Rumbo Emprendedor, Tardes Conecta, Ideatón, capacitaciones y otras estrategias, se incentiva la colaboración entre consultores, instituciones de educación superior, incubadoras, medios de comunicación, etc., con el objetivo de impulsar a otros actores para convertirse en centros



gravitacionales procurando su presencia en todas las regiones; así como fomentar la vinculación entre integrantes del ecosistema económico, especialmente de los que se encuentran en Valles Centrales con aquellos que están al interior del Estado

A lo anterior deben sumarse las vinculaciones y convenios para realizar diversos proyectos que fortalecen el ecosistema emprendedor local, incrementan las capacidades productivas de sectores estratégicos del Estado y fomentan la cultura emprendedora.

Análisis de Desempeño

Entre las principales acciones en los años de trabajo del IODEM se encuentran:

- Capacitación a emprendedores y unidades económicas de todas las regiones del estado, a través de programas implementados por el Instituto.
- Conformación de la Red Oaxaqueña de Incubadora y Fortalecimiento mediante entrega de equipamiento, Certificación CONOCER ECO566, así como el diplomado "Gestión del Emprendimiento".
- Consolidación del "Encuentro Conectando Emprendedores en Oaxaca" (CEO)", posicionándose como el tercer evento de emprendimiento más importante del país, con la participación de diversos actores relevantes del ecosistema emprendedor nacional.
- Ejecución de proyectos integrales de fortalecimiento de las capacidades productivas de sectores estratégicos como son hoteles, restaurantes, mezcal, artesanías, panificación,

cerveza artesanal, mercados públicos, empresas de la economía naranja, entre otros, gracias a la vinculación con actores del Estado.



- Ejecución de proyectos en beneficio de MiPyMEs y emprendedores oaxaqueños en coinversión con: Compromiso Social Citibanamex, Fundación Televisa, Instituto Tecnológico de Massachusetts, Embajada de Estados Unidos de América, Promotora Social México, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Donadora, Impact Hub CDMX, Reforestamos México AC, Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa AC, Instituto Nacional del Emprendedor, Asociación de Cerveceros de Oaxaca AC, Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México AC, Cámara Nacional de la Industria del Mezcal AC, Asociación de Hoteles y Moteles de la Mixteca AC, Universidad Anáhuac Oaxaca, Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, Start Up México y diversos Municipios e Instituciones de Educación Superior del Estado.



Mediante el presupuesto correspondiente a la asignación ordinaria de operación el instituto mide su desempeño mediante los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas.
2. Porcentaje de personas capacitadas.
3. Porcentaje de asesorías realizadas.
4. Porcentaje de diagnósticos de emprendimiento y competitividad realizados.
5. Porcentaje de diagnósticos de unidades económicas estratégicas y mercados públicos realizados.

Dichos indicadores cumplen con metas reflejadas en los reportes de Avances de Gestión trimestrales, en los cuales también se reflejan los productos y actividades, así como el presupuesto ejercido.

Dicha información se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.iodemc.oaxaca.gob.mx/transparencia/>.

Retos identificados

Con base en el análisis de las acciones realizadas se han identificado los siguientes retos, por lo que es necesario focalizar los esfuerzos institucionales para su cumplimiento:

- Incentivar la innovación como eje central en el proceso de emprendimiento.
- Evitar el cierre de empresas creadas recientemente por emprendedores beneficiados por los programas del IODEMC.
- Fomentar el comercio electrónico a través de las diversas plataformas existentes.
- Buscar oportunidades de comercialización de productos de emprendedores y empresas oaxaqueñas en otros estados de la República y el extranjero.
- Trabajar en conjunto con las instituciones de educación superior para incluir un componente de innovación en los planes de estudios de las materias relacionadas a desarrollo de proyectos.

- Capacitar a profesores de las instituciones de educación superior vinculados a temas de emprendimiento para que identifiquen proyectos e ideas de negocio con potencial de llevarse a la práctica y a su vez brinden acompañamiento en las etapas iniciales.
- Mejorar la calidad de las propuestas que realizan los participantes de las convocatorias, implementando un mejor proceso de aplicación.
- Mejorar el proceso de selección de beneficiarios de las convocatorias del Programa de Apoyo a Emprendedores, mejorando las rúbricas de evaluación y buscando evaluadores adecuados según el tipo de convocatoria.
- Obtener recursos de la iniciativa privada para financiar proyectos de emprendimiento en el Estado de Oaxaca.

Metas programadas

Mediante el presupuesto autorizado correspondiente a la Asignación Ordinaria de Operación, el Instituto planeó las “metas tipo 1” ya que con este presupuesto funciona operativamente el IODEMC. Las metas programadas se reportarán trimestralmente en el apartado de Avance de Gestión del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) y corresponden a actividades presupuestales alineadas a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para colaborar en el cumplimiento de las metas alineadas al componente 2: Capacidades empresariales en unidades económicas desarrolladas considerando la actividad 2.1 Impartir capacitaciones, se consideran cuatro actividades trascendentales que forman parte de los esfuerzos del IODEMC por difundir la cultura emprendedora, incentivar la innovación y dotar de mayores herramientas a los emprendedores en las ocho regiones que integran el Estado de Oaxaca:

1. Encuentro Conectando Emprendedores en Oaxaca (CEO)

En colaboración con la Universidad Anáhuac de Oaxaca (UAO), se realizará el Encuentro CEO,

evento que reúne a todos los integrantes del ecosistema local y les ofrece herramientas para mejorar sus ideas de negocio, conferencias inspiradoras, vinculación con actores locales y nacionales, exposición y venta de productos, entre otras cosas. CEO se ha colocado como el tercer evento de emprendimiento más importante de México y sin duda como el más emocionante

2. Rumbo Emprendedor

A pesar de que el CEO es un evento gratuito que ha recibido a personas de todas las regiones del estado, e incluso de otros estados; muchos jóvenes no pueden realizar el viaje a la Ciudad de Oaxaca para asistir. Por este motivo es que Rumbo Emprendedor acerca talleres, paneles y conferencias a los jóvenes del interior del Estado.

3. Programa anual de Capacitación

Todo emprendedor, sin importar la fase de desarrollo en que se encuentre su proyecto (idea, prototipado, puesta en marcha, empresa consolidada), debe prepararse en los diferentes ámbitos que componen un negocio: administración, contabilidad, costos, publicidad y mercadotecnia, producción, manejo de redes sociales, negociación, recursos humanos, entre muchos otros.

Por lo que los departamentos de Asistencia y Capacitación y Vinculación Financiera desempeñan la labor de impartir cursos, o bien gestionar con la Red de Aliados del IODEMOC a los especialistas adecuados para que brinden capacitación gratuita en las instalaciones de la dependencia y/o al interior del Estado.

Proyectos de Inversión Pública

El IODEMOC diseñará proyectos de inversión pública para difundir la cultura emprendedora, incentivar la innovación y dotar de mayores herramientas a los emprendedores y MIPYMES de las ocho regiones que integran el Estado de Oaxaca, así como proyectos de rehabilitación de mercados públicos y de fortalecimiento a MIPYMES de sectores estratégicos, alienándolos a la estructura programática, información presupuestal y tipo de financiamiento necesario para el desarrollo de cada uno.

El IODEMOC será el único responsable de llevar a cabo las gestiones necesarias para la obtención de los recursos estatales y en su caso las aportaciones de fondos del gobierno federal, aportaciones de beneficiarios, aportaciones municipales o aportaciones de empresas privadas.

Es importante señalar que la ejecución de los proyectos dependerá de la suficiencia presupuestaria para su desarrollo y que las condiciones sociales, políticas y ambientales se mantengan estables.

Tabla 8. - Programa anual de trabajo 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020																
DESCRIPCIÓN		ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				ANUAL								
				TRIMESTRE												
				1er	2do	3er	4to									
1	Producto: Acciones de gestión para el impulso a la economía	Dirección general	PORCENTAJE	12.64 %	25.34 %	48.12 %	13.9%	100%								
		Unidad Administrativa														
		Unidad Jurídica														
1.1	Actividad: Direcciones ejecutivas	Dirección General	PORCENTAJE	12.64 %	25.34 %	48.12 %	13.9%	100%								
		Unidad Administrativa														
		Unidad Jurídica														
2	Producto: Capacidades empresariales en unidades económicas desarrolladas	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	NÚMERO	1000	2000	3800	1100	7900								
		2.1							Actividad: Impartir capacitaciones	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	NÚMERO	700	1500	3300	700	6200
		2.2							Actividad: Otorgar Asesorías a unidades económicas	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial						
3	Producto: Subsidios para la producción de bienes y servicios entregados	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	NÚMERO	0	0	0	225	225								
		3.1							Actividad: Entregar subsidios productivos	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	NÚMERO	0	0	0	225	225
		3.2							Actividad: Elaborar diagnósticos para identificar subsidios productivos	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial						
4	Producto: Proyectos integrales ejecutados	Dirección de Proyectos Estratégicos	NÚMERO	0	0	3	0	3								
		4.1							Actividad: Elaborar diagnósticos de las actividades económicas estratégicas	Dirección de Proyectos Estratégicos	NÚMERO	0	0	3	0	3

Nota: El cuadro anterior es un ejemplo del programa anual de trabajo correspondiente al ejercicio 2020. Cabe mencionar que año con año se realiza un programa de trabajo conforme a los objetivos planteados a cumplir.

VII. Seguimiento y evaluación de resultados

En alineación y fortalecimiento del modelo de implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el monitoreo y la evaluación de este Plan Estratégico Institucional se realizará a través de la información derivada de las etapas de Planeación, Programación y Presupuestación, así mismo, de los componentes transversales de Fortalecimiento Normativo y Metodológico, Homologación y Vinculación de los Sistemas de Información y el fortalecimiento del desarrollo de la capacidad institucional, como se muestran en el siguiente esquema.



Monitoreo

Con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos, se da seguimiento al comportamiento de las metas programadas y alcanzadas en los productos y actividades visualizados en el Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo, así mismo se realiza un análisis del desempeño anual para la toma de decisiones.

El monitoreo del cumplimiento de las metas plasmadas en este plan es realizado por la Instancia Técnica de Evaluación y la Secretaría de Finanzas en el ámbito de sus competencias, siendo esta última la institución competente para realizar los ajustes presupuestales que se requieran. En este sentido trimestralmente se genera el reporte de Avance de

gestión en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), en el cual se reflejan las metas alcanzadas trimestralmente, así como el presupuesto ejercido.

De igual forma se presenta ante la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIN los Informes Mensuales de Avance Físico y Financiero de cada uno de los proyectos de Inversión autorizados al Instituto y de manera trimestral se presenta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los avances físicos y financieros de las obras con recurso federal.

También, se presentan los Informes trimestrales y anual de actividades del IODEM ante el Consejo de Administración, en dicho informe se integran las acciones realizadas, los estados de situación financiera, así como información jurídica

Finalmente se presenta ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería los informes trimestrales de Cuenta Pública, en los cuales se integra los resultados obtenidos en cada trimestre especificando textualmente lo avances llevados a cabo en la aplicación de las acciones, programas y proyectos, así como información contable y presupuestal.

Evaluación

Con el objetivo de mejorar el diseño y los resultados de los planes, programas y proyectos, la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) ha realizado a través de un tercero evaluaciones de diagnóstico y diseño al programa "161 Impulso a la economía" en el cual el IODEMC es participante. Derivado de estas evaluaciones surgieron Aspectos Susceptibles de Mejora para el programa, los cuales son atendidos mediante el Sistema de Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM).

Tabla 9.- Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo. (Ejercicio 2019)

Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo. (Ejercicio 2019)																	
DESCRIPCIÓN		Área responsable	Unidad de medida	PROGRAMADO					REALIZADO					AVANCE			
				Trimestre				ANUAL	Trimestre				ANUAL	cumplidas	por cumplir	%	
				1er	2do	3er	4to		1er	2do	3er	4to					
1		Acciones de gestión para el impulso al desarrollo económico realizadas	Dirección general Unidad administrativa Unidad jurídica	número	0	49,04 %	0	50,96 %	100%	0	50,96 %	0	49,04 %	100%	100%	0	100.00%
	1.1	Acciones administrativas para el impulso a emprendedores y unidades económicas.	Dirección general Unidad administrativa Unidad jurídica	número	16.35 %	32.69 %	32.77 %	18.19 %	100%	21.21 %	33.19 %	32.77 %	12.83 %	100%	100%	0	100.00%
2		Capacidades empresariales a emprendedores y unidades económicas desarrolladas	Dirección de emprendimiento y fortalecimiento empresarial	número	0	50%	0	50%	100%	0	54.24 %	0	142%	196.24 %	196.24 %	- 96.20 %	196.24%
	2.1	Capacitación a emprendedores y unidades económicas	dirección de emprendimiento y fortalecimiento empresarial	número	700	1500	5450	700	8350	882	1359	5883	1562	9686	9686	- 1336	116.00%
	2.2	Asesoramiento a emprendedores y unidades económicas.	dirección de emprendimiento y fortalecimiento empresarial	número	300	700	500	400	1900	416	652	593	624	2285	2285	- 385	120.26%
3		Subsidios entregados a unidades económicas	dirección de emprendimiento y fortalecimiento empresarial	número	0	0	0	100%	100%	0	0	0	115.34 %	115.34 %	115.34 %	- 15.30 %	115.34%
	3.1	Elaborar un diagnóstico para identificar los subsidios adecuados a emprendedores y unidades económicas	dirección de emprendimiento y fortalecimiento empresarial	número	0	0	10	5	15	0	15	0	0	15	15	0	100.00%
4		Proyectos integrales ejecutados	Dirección de proyectos estratégicos	número	0	0	0	100%	100%	0	0	0	100%	100%	100%	0	100.00%
	4.1	Elaborar diagnósticos de las actividades económicas estratégicas	dirección de proyectos estratégicos	número	0	0	0	8	8	0	5	0	4	9	112.50 %	-1	112.50%

Nota: En el cuadro anterior se observa el Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2019, el cual se integra como un ejemplo al seguimiento puntual de las acciones programadas para el análisis del desempeño anual y valoración. Cabe mencionar que para cada ejercicio se realiza un tablero diferente conforme a las metas planeadas.

Tabla 10.- Análisis de Desempeño Anual. (ejercicio 2019)

Análisis del Desempeño Anual. (ejercicio 2019)				
DESCRIPCIÓN			Causas incumplimiento	Propuestas mejora
1		Acciones de gestión para el impulso al desarrollo económico realizadas	Metas cumplidas	
	1.1	Acciones administrativas para el impulso a emprendedores y unidades económicas.	Metas cumplidas	
2		Capacidades empresariales a emprendedores y unidades económicas desarrolladas	Metas cumplidas	
	2.1	Capacitación a emprendedores y unidades económicas	Metas cumplidas	
	2.2	Asesoramiento a emprendedores y unidades económicas.	Metas cumplidas	
3		Subsidios entregados a unidades económicas	Metas cumplidas	
	3.1	Elaborar un diagnóstico para identificar los subsidios adecuados a emprendedores y unidades económicas	Metas cumplidas	
4		Proyectos integrales ejecutados	Metas cumplidas	
	4.1	Elaborar diagnósticos de las actividades económicas estratégicas	Metas cumplidas	

VIII. Conclusión

En el presente Plan Estratégico Institucional se plasman las medidas que ha tomado el Instituto para la consecución de sus metas, lo que nos permite observar ventanas de oportunidad que mejoren el desempeño del IODEMCO, a su vez que traza la ruta de trabajo que de la mano con el Gobierno Estatal, aliados y emprendedores se ha caminado hacia la consolidación de un Oaxaca con competitividad.

Este documento es muy importante para el proceso de planeación, fortalece las acciones institucionales y refleja la importancia de trabajar de la mano con los diferentes sectores sociales para impulsar el cambio.

Desde la creación del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad, se ha avanzado en la implementación de acciones y programas que impulsan la consolidación del ecosistema emprendedor estatal con el fin de brindar un espacio de oportunidad para todas las y los oaxaqueños que buscan hacer crecer sus ideas de negocio.

Finalmente, es importante mencionar que aún queda mucho camino que recorrer, pero estamos seguros de que con la suma de esfuerzos seguiremos trabajando día a día.



Glosario

Árbol de objetivos: Auxiliar para la identificación de objetivos, el cual consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos.

Árbol de problemas: Auxiliar para la identificación del problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos.

Cadena de valor: El conjunto de actividades productivas realizadas por empresas que se encuentran integradas alrededor de la producción de un mismo bien, que van desde los productores de materias primas hasta el consumidor final.

Capacidades productivas: Se refiere al nivel máximo de actividad que se puede alcanzar con una estructura productiva dada en condiciones normales.

Capital semilla: Financiamiento inicial para poner en marcha una empresa o idea de negocio.

Competitividad: Capacidad de una organización para desarrollar ventajas respecto a sus competidores.

Dependencias: Unidades Administrativas que dependen directamente del Gobernador del Estado y los Órganos Desconcentrados.

Ecosistema emprendedor: Comunidad donde se relacionan diversas empresas e instituciones que fortalecen el desarrollo de ideas innovadoras.

Estructura programática: Conjunto de categorías y elementos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los Ejecutores de Gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, programas y presupuestos; ordena y clasifica las acciones de los Ejecutores de Gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el resultado esperado de la utilización de los recursos públicos.

Instancia Técnica de Evaluación: Una organización gubernamental definida con facultades para supervisión del cumplimiento de la evaluación al desempeño.

Productividad: La productividad es una medida económica que calcula cuántos bienes y servicios se

producen en función de cada factor utilizado (capital, trabajo, energía, materiales y servicios) durante un período determinado.

Figuras

Figura 1: Modelo de Ecosistemas de Emprendimiento e Innovación basado en roles de MITEF

Figura 2: Logo MIDE

Figura 3: Modelo de Innovación y Desarrollo Empresarial

Graficas

Grafica 1: Presupuesto

Tablas

Tabla 1: Inventario del Plazas

Tabla 2: Clase de gasto

Tabla 3: Mobiliario

Tabla 4: Alineación de los objetivos institucionales

Tabla 5: Alineación con la estructura programática

Tabla 6: Marco de resultados (productos)

Tabla 7: Marco de resultados (indicadores)

Tabla 8: Programa anual de trabajo 2020

Tabla 9: Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo. (Ejercicio 2019)

Tabla 10: Análisis del Desempeño Anual. (ejercicio 2019).

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
C

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 28 DEL AÑO 2018.

No.30

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO QUINTA SECCIÓN

SUMARIO

INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD

MANUAL DE ORGANIZACIÓN.- DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD.....PÁG. 2

MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, ZIMATLÁN, OAXACA

REGLAMENTO.- DE LA GACETA DEL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, ZIMATLÁN, OAXACA.....PÁG. 16



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD

Febrero de 2018 – Primera Versión

ÍNDICE

CAPÍTULOS

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.....	3
III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	4
IV. MARCO JURÍDICO.....	5
V. MISIÓN Y VISIÓN.....	8
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	9
VII. ORGANIGRAMAS.....	10
1. ORGANIGRAMA GENERAL.....	10
2. ORGANIGRAMAS ESPECÍFICOS.....	11
VIII. CÉDULA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	12
IX. DIRECTORIO.....	53
X. EXHORTO.....	55
XI. FOJA DE FIRMAS.....	56

I. INTRODUCCIÓN

Los documentos normativos institucionales constituyen un instrumento valioso, al conjuntar un acervo de información documental de la estructura administrativa, en donde se plasman las funciones, procedimientos, reglas de operación y demás lineamientos, que sirven de base para la conducción del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.

El presente Manual de Organización, contiene en forma ordenada y sistematizada, información sobre el origen y naturaleza del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, el marco legal que regula su funcionamiento, la misión y visión del mismo, así como las diferentes áreas administrativas que la integran, definiendo niveles de autoridad, funciones, ámbito de responsabilidad y formas de coordinación.

El Manual de Organización se difundirá en forma digital e impresa, como medio de consulta para su práctica, que ayudará a quienes dirigen y colaboran en el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad en el proceso de organización, permitiéndoles, además, conducirse con unidad, consistencia y sistematización en el quehacer Institucional.

La Unidad Administrativa, conducirá la actualización del presente Manual, toda vez que se realicen modificaciones en su marco legal, estructura orgánica, sistemas, procedimientos, políticas y disposiciones acordadas, motivando siempre la participación de las áreas administrativas del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.

II. OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Servir como instrumento de consulta y orientación a los servidores públicos del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, así mismo como a los particulares, acerca de la estructura orgánica, atribuciones y funciones de cada área administrativa que integran la misma, estableciendo los mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales que permitan operar con mayor sistematización, efectividad y eficacia las actividades diarias a desarrollar.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Uno de los ejes de desarrollo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, es el denominado **Oaxaca Productivo e Innovador**, con el que se busca potenciar e impulsar el crecimiento del Estado en todos los sectores, incluyendo al sector Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).

Considerando que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas constituyen un importante motor de desarrollo del país, por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional, es necesario, además de fortalecerlas, identificar proyectos productivos susceptibles de integrarse a las cadenas de valor.

En ese sentido, en años recientes desde diferentes esferas de gobierno se han impulsado la creación de leyes, políticas y programas de apoyo en la materia. Nuestro Estado no ha sido ajeno a esta labor. Es así, como el 15 de septiembre del año 2016 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, con el objeto de "impulsar la innovación, competitividad y proyección de los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados estatales, nacionales e internacionales para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social", entre otros.

Con esta Ley, se crea el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto, entre otros, instrumentar, ejecutar y coordinar la política estatal de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas y el fomento a la cultura emprendedora y de la competitividad.

IV. MARCO JURÍDICO

NIVEL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Promulgada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de febrero de 1917.
Última reforma publicada el 15 de septiembre de 2017.

Leyes

Código Fiscal de la Federación.
Publicada en el DOF el 31 de diciembre de 1981.
Última reforma publicada el 29 de diciembre de 2017.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Publicada en el DOF el 02 abril 2013.
Última reforma publicada el 19 de enero 2018.

Ley de la Propiedad Industrial.
Publicada en el DOF el 27 de junio de 1991.
Última reforma publicada el 01 de junio de 2016.

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Publicada en el DOF el 24 de abril de 1972.
Última reforma publicada el 24 de enero de 2017.

Ley del Seguro Social.
Publicada en el DOF el 21 de diciembre de 1995.
Última reforma publicada el 12 de noviembre de 2015.

Ley Federal del Derecho de Autor.
Publicada en el DOF el 24 de diciembre 1996.
Última reforma publicada el 13 de enero 2016.

Ley Federal del Trabajo.

Publicada en el DOF el 01 de abril de 1970.

Última reforma publicada el 12 de junio de 2015.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Publicada en el DOF el 04 de agosto 1934.

Última reforma publicada el 24 de enero 2018.

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Publicada en el DOF el 30 de diciembre 2002.

Última reforma publicada el 19 de mayo de 2017.

Decretos

Reglas de Operación del Fondo Nacional del Emprendedor.

Publicadas en el DOF 30 de diciembre 2016.

NIVEL ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Promulgada en bando solemne el 04 de abril de 1922.

Última reforma publicada el 08 de diciembre de 2017.

Leyes

Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 03 de julio de 2008.

Última reforma publicada el 10 de marzo de 2012.

Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 12 de noviembre de 2016

Última reforma publicada el 28 de enero de 2017

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de febrero de 1998.

Última reforma publicada el 31 de diciembre de 2015.

Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de enero de 2012.

Última reforma publicada el 28 de noviembre de 2013.

Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de octubre de 2017.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de noviembre de 2017.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 03 de octubre de 2017.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 11 de marzo de 2016.

Última reforma publicada el 02 de mayo de 2016.

Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de diciembre de 1963.

Última reforma publicad el 02 de noviembre de 2015.

Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de diciembre de 2017.

Ley Estatal de Hacienda.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de diciembre 2012.

Última reforma publicada el 20 de diciembre de 2017.

Ley Estatal de Planeación.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 09 de enero de 2016.

Última reforma publicada el 15 de octubre de 2016.

Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de diciembre de 2011.

Última reforma publicada el 31 de noviembre de 2017.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de diciembre de 2010.

Última reforma publicada el 20 de diciembre de 2017.

V. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Fomentar e impulsar políticas y programas de apoyo a la cultura emprendedora, así como la competitividad en las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la consolidación del ecosistema emprendedor oaxaqueño y la vinculación efectiva con todos los aliados para dotar de herramientas empresariales y el fomento a la innovación, que impacte el desarrollo económico y bienestar social en el Estado.

VISIÓN

Ser un organismo público líder a nivel nacional en el impulso a programas de apoyo para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas teniendo como ejes la innovación, el valor agregado y el impacto social para incrementar el nivel de competitividad de Oaxaca.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Dirección General

1.0.1. Unidad Administrativa

1.0.2. Unidad Jurídica

1.1. Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial

1.1.0.1 Departamento de Atención al Emprendedor

1.1.0.2 Departamento de Red de Incubadoras

1.1.0.3 Departamento de Asistencia y Capacitación

1.1.0.4 Departamento de Vinculación Financiera

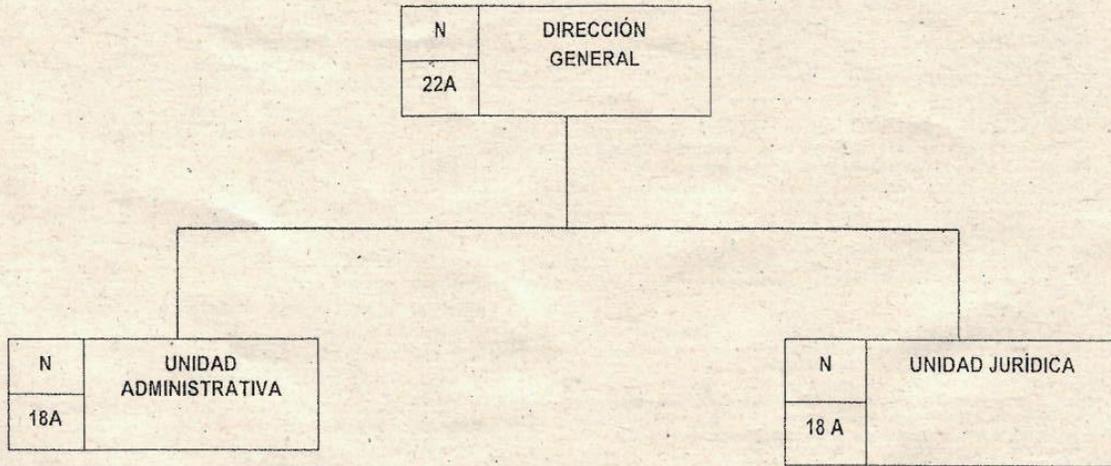
1.2 Dirección de Proyectos Estratégicos

1.2.0.1 Departamento de Fortalecimiento al Sector Abasto

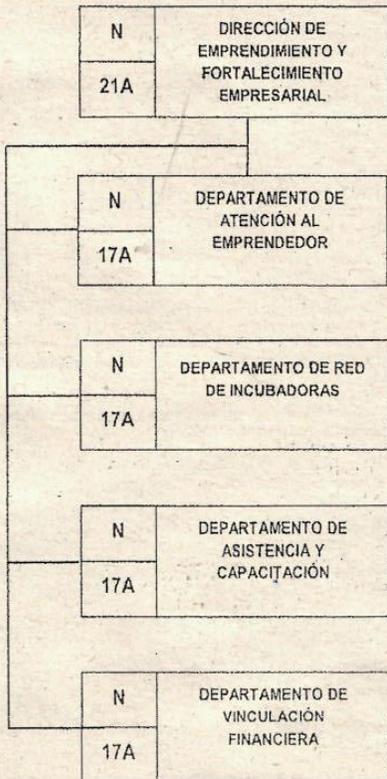
1.2.0.2 Departamento de Apoyo a la Innovación y Desarrollo Tecnológico

1.2.0.3 Departamento de Certificaciones

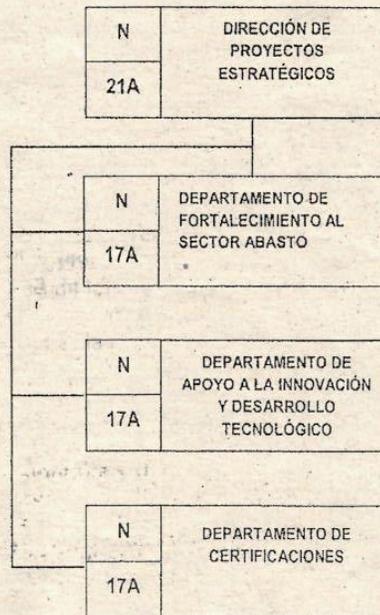
2. ORGANIGRAMAS ESPECÍFICOS



DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL



DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



6 QUINTA SECCIÓN

SÁBADO 28 DE JULIO DEL AÑO 2018

VIII. CÉDULA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	
Fecha de elaboración:	Febrero de 2018
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Director General
Superior inmediato:	No aplica
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza – relación laboral:	Mando Superior - Confianza

1. Objetivo general:

Realizar la planeación, programación, seguimiento, control, evaluación y el desarrollo de los programas competentes al Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, a fin de fomentar el impulso y el establecimiento de una cultura emprendedora y de competitividad en las micros, pequeñas y medianas empresas, coadyuvando al desarrollo económico del Estado.

2. Funciones específicas:

- Vigilar el adecuado funcionamiento y administración del Instituto, garantizando el cumplimiento de sus objetivos, así como de los planes y programas aprobados por el Consejo de Administración;
- Solicitar a los titulares de las áreas administrativas del Instituto informe sobre el cumplimiento o avance en los programas, proyectos o actividades a su cargo, con el objeto de determinar las acciones que conduzcan al logro de objetivos.
- Evaluar en conjunto con el Consejo de Administración el desarrollo y cumplimiento del programa anual de trabajo, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio presupuestal correspondiente, y el informe anual de actividades del Instituto;
- Coordinar la metodología para el desarrollo, seguimiento y control de las políticas y programas de apoyo del Instituto, así como determinar las medidas correctivas pertinentes;
- Representar legalmente al Instituto ante cualquier autoridad, personas físicas o morales de derecho público o privado;
- Vigilar la ejecución de los planes, programas y políticas de apoyo al emprendedor y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), en el marco de la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores;
- Suscribir convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos, en el ámbito de competencia del Instituto;
- Otorgar poderes generales o especiales;
- Emitir acuerdos y/o circulares, con el objeto de dar a conocer al personal del Instituto las disposiciones para el cumplimiento o ejecución de determinada actividad o función, así como para el desempeño óptimo de la entidad, y
- Las que le señalen las demás disposiciones aplicables y las que le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisonal:

- Autorizar los planes, propuestas, programas y proyectos de trabajo e inversión para proponerlos al Consejo de Administración del Instituto.
- Autorizar la celebración de los contratos y convenios que para su correcto funcionamiento deba signar el Instituto.
- Validar las actividades necesarias para el cumplimiento de los planes de trabajo del instituto.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
6	23	29

5. Relaciones Interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Internas Unidad Jurídica, Unidad Administrativa, Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial, y Dirección de Proyectos Estratégicos. Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal.	Coordinar y evaluar el cumplimiento de los asuntos, planes y proyectos de trabajo del Instituto.			X
	Atender, gestionar y vincular acciones en materia de políticas y programas de apoyo a emprendedores y MiPyMEs.			X

		Eventual	Periódica	Permanente
Externas Universidades, Incubadoras de Negocios, Cámaras empresariales y Asociaciones Civiles.	Coordinar las políticas de apoyo y fomento a la cultura emprendedora, así como la atención de solicitudes en materia de emprendimiento.			X

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:
Licenciatura en Derecho, Economía, Administración, Administración Pública o Contaduría.
Conocimientos generales:
Administración pública, técnicas de planeación, programación y presupuesto, administración y gestión de proyectos sociales y de inversión, vinculación Institucional, liderazgo y gestión administrativa.
Conocimientos específicos:
Cultura general del Estado de Oaxaca, economía, desarrollo de emprendimiento y datos estadísticos de las unidades económicas en el Estado.

7. Experiencia laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Dirección de administración pública, áreas de planeación organizacional, gestión y administración financiera, economía, (sector público o privado) y evaluador de proyectos.	3 años.

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	
Fecha de elaboración:	Febrero de 2018
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad Administrativa
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza – Relación laboral:	Mando Medio- Confianza

1. Objetivo general:

Planear, coordinar y ejecutar con eficiencia y transparencia los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos del Instituto.

2. Funciones específicas:

- Suministrar a las áreas administrativas del Instituto los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su funcionamiento;
- Solicitar a las áreas administrativas del Instituto información para la integración del presupuesto del Instituto;
- Requerir a las áreas administrativas del Instituto información para integrar, modernizar y/o actualizar los manuales de organización y de procedimientos;
- Ser el enlace ante la Secretaría de Administración para la revisión, actualización y/o modernización de los Manuales de Organización y de Procedimientos;
- Proponer al Director General la actualización y/o modernización de la estructura orgánica del Instituto;
- Formular al Director General programas de capacitación, profesionalización y/o certificación del personal del Instituto;
- Gestionar ante las instancias correspondientes cursos de capacitación y profesionalización para el personal del Instituto;
- Supervisar que la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto público, cumplan con los requisitos fiscales y administrativos;
- Tramitar las nóminas de pago, las altas, bajas, cambios, permisos y licencias del personal del Instituto;
- Gestionar ante la instancia correspondiente la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto, en el ámbito de su competencia;

- Mantener actualizado el registro de la plantilla de vehículos asignados al Instituto;
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo, a través de terceros no institucionales, a la plantilla vehicular del Instituto, así como a los demás bienes muebles e inmuebles de la entidad;
- Dictar medidas para el suministro de combustible a la plantilla vehicular del Instituto, de manera tal que se eficiente los recursos asignados en el rubro;
- Suscribir los documentos, instrumentos o cualquier acto jurídico-administrativo, en el ámbito de su competencia, necesarios para el cumplimiento o ejercicio de sus facultades previstas en el Reglamento Interno;
- Instrumentar actas administrativas al personal del Instituto por violación a las disposiciones o normatividad laboral aplicable;
- Dispersar la nómina del personal del Instituto;
- Integrar y controlar los expedientes individuales del personal del Instituto;
- Registrar y dar de alta en el Sistema de Control de Inventarios los bienes asignados al Instituto, y
- Las que señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera el Director General, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Validar la asignación de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos según las necesidades de las áreas del Instituto.
- Validar las adquisiciones, contratación de servicios y manejo del almacén de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Validar el pago a proveedores y prestadores de servicios.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
4	0	4

5. Relaciones interinstitucionales:

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General.	Revisar el seguimiento del ejercicio del gasto, evaluaciones y atención a las problemáticas del capital humano.			X
Externas	Secretaría de Administración.	Gestionar y tramitar las adquisiciones consolidadas. Gestionar y tramitar la operación y revisión de nóminas, altas y bajas del personal.		X	X
	Secretaría de Finanzas.	Dar seguimiento, revisión y captura del ejercicio del gasto corriente.			X

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica.
Licenciatura en Administración, Contaduría, Economía o Administración pública.

Conocimientos generales.
Administración, contaduría, planeación financiera, capacidad de liderazgo, orientación a resultados, administración de proyectos, competitividad y en administración pública estatal o federal.

Conocimientos específicos.
Paquetería básica de office, gestión de trabajo en equipo, reglas generales de operación del SAT, IMSS, normatividad laboral y elaboración de nóminas.

7. Experiencia laboral:

Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia.
Mando medio o superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	2 años.

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad
Fecha de elaboración: Febrero de 2018
Fecha de actualización: No aplica
Puesto: Jefe de la Unidad Jurídica.
Superior inmediato: Director General
Área de adscripción: Dirección General
Tipo de plaza – relación laboral: Mando Medio- Confianza

1. Objetivo general:

Representar Jurídicamente y asumir la defensa legal del Instituto en los procesos legales en que sea parte.

2. Funciones específicas:

- Comparecer en representación del Instituto ante cualquier autoridad judicial, administrativa, laboral o de cualquier otra naturaleza;
- Proponer estrategias para la defensa legal de la Dirección General y de las áreas administrativas del Instituto, en los juicios o asuntos en que sean partes;
- Elaborar demandas y contestar las que se instauren en contra del Instituto, denuncias o querrelas; ofrecer y desahogar pruebas, formular alegatos; interponer recursos, así como el juicio de amparo cuando proceda;
- Ratificar las denuncias o querrelas formuladas ante la representación social; constituirse como coadyuvante de la Fiscalía en las carpetas de investigación que se integren por hechos probablemente constitutivos de delito cometidos en perjuicio del Instituto;
- Rendir informes previos o justificados en los juicios de amparo en que el Instituto o alguna de sus áreas administrativas sea señalada como autoridad responsable;
- Fungir como Delegado del Director General o de sus áreas administrativas en los juicios de amparo;
- Elaborar y rendir informes a los organismos defensores de los derechos humanos;
- Formular las políticas y lineamientos jurídicos necesarios para la operación del Instituto;
- Atender y dar respuesta a las solicitudes de información formuladas al Instituto, cuando procedan;
- Opinar sobre los asuntos jurídicos que se sometan a su consideración;
- Asesorar jurídicamente a la Dirección General y a las áreas administrativas del Instituto, en las funciones inherentes al cumplimiento de los objetivos;

- Atender los asuntos jurídicos, relativos a la operación de programas y políticas del Instituto.
- Representar al Director General en la celebración de acuerdos, convenios o contratos con los sectores público, social y privado, en los temas, asuntos y materias que sean competencia del Instituto;
- Suscribir, en el ámbito de su competencia, los instrumentos legales, convenios de coordinación y colaboración que celebre el Instituto, con Dependencias y Entidades de los tres niveles de gobierno estatal y federal, asociaciones y sociedades civiles, mercantiles, organismos intermedios, instituciones bancarias, incubadoras, universidades y demás personas físicas o morales;
- Elaborar los contratos de adquisición de bienes, servicios y arrendamientos que celebre el Instituto;
- Supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el cumplimiento de los fines del Instituto;
- Compilar y difundir entre las áreas administrativas las disposiciones normativas aplicables al Instituto;
- Llevar un registro y control de los convenios y contratos celebrados por el Instituto;
- Elaborar y proponer al Director General las iniciativas de ley o decretos, reglamentos y acuerdos que considere y que impactarían en mejorar el marco jurídico en el cual se desarrollan las actividades del Instituto, y
- Las que señalen las demás disposiciones normativas aplicables y las que le confiera el Director General, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Dictaminar los instrumentos jurídicos en los que participa el Instituto.
- Determinar la estrategia de defensa legal en los procesos jurídicos en los que el Instituto sea parte.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
1	0	1

5. Relaciones Interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia

8 QUINTA SECCIÓN

SÁBADO 28 DE JULIO DEL AÑO 2018

		Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Áreas Administrativas del Instituto.			X
	Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Estatal.			X
Externas	Universidades, Incubadoras de Negocios, Cámaras empresariales y Asociaciones Civiles.			X
	Juzgados Civiles, Mercantiles y Penales, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.			X
	Fiscalía General del Estado.			X
	Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios y Colegiados.			X
	Dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, así como Municipios.			X

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	
Fecha de elaboración:	Febrero de 2018
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Director de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza – relación laboral:	Mando Medio- Confianza

7. Objetivo general:
Impulsar la cultura emprendedora y el desarrollo de habilidades empresariales en el Estado de Oaxaca.

- 8. Funciones específicas:**
- Formular y proponer al Director General los planes y líneas de acción para impulsar la cultura emprendedora y el desarrollo de las habilidades empresariales en el Estado de Oaxaca;
 - Desarrollar en colaboración con los Departamentos correspondientes los programas de apoyo que requieran los emprendedores y las MiPyMEs;
 - Informar al Director General el estado de las acciones a su cargo;
 - Fomentar la vinculación del Instituto con las diferentes incubadoras de negocios que existan en el Estado;
 - Difundir las acciones del Instituto en materia de emprendimiento;
 - Gestionar puentes de entendimiento con las diferentes incubadoras de negocios que existan y/o operen en el Estado;
 - Incentivar las acciones necesarias entre jóvenes estudiantes para promover la cultura emprendedora en el Estado;
 - Proporcionar capacitación a los emprendedores y MiPyMEs, con el objeto de elevar la competitividad del Estado;
 - Gestionar cursos o talleres de capacitación y desarrollo de habilidades empresariales a los emprendedores y MiPyMEs;
 - Proporcionar información de la Dirección a su cargo para la elaboración y actualización del manual de organización del Instituto;

- Dar cuenta al Director General de las comisiones que le hayan sido asignadas;
- Delegar, cuando proceda, el desempeño de las comisiones que le hayan sido asignadas;
- Proponer al Director General un plan de trabajo que fomente la cultura emprendedora y la competitividad en el Estado, y
- Las que señalen las demás disposiciones normativas aplicables y las que le confiera el Director General, en el ámbito de su competencia.

9. Campo decisonal:
Definir los programas y acciones del Instituto, en materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

10. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
4	6	10

11. Relaciones Interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General.			X
	Unidad Jurídica.	X		

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica.
Licenciatura en Derecho.

Conocimientos generales.
Administración pública, derecho administrativo, derecho corporativo, derecho laboral y procesos legislativos.

Conocimientos específicos.
Desarrollo económico, competitividad, contratos y convenios, procesos legales, títulos y operaciones de créditos, sociedades mercantiles, transparencia, reglas de operación para convocatorias y patentes.

7. Experiencia laboral:

Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia.
Área jurídica del sector público o privado.	3 años.



Departamento de Atención al Emprendedor.	proyectos de convenios a celebrar.					Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad Fecha de elaboración: Febrero de 2018 Fecha de actualización: No aplica Puesto: Jefe del Departamento de Atención al Emprendedor Superior inmediato: Director de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial Área de adscripción: Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial Tipo de plaza – relación laboral: Mando Medio-Confianza																											
	Definir las políticas y programas tendientes a promover la cultura emprendedora entre jóvenes estudiantes.				X																												
	Departamento de Red de Incubadoras.	Impulsar el desarrollo y la operación de la Red de Incubadoras del Estado.					X																										
	Departamento de Asistencia y Capacitación.	Impulsar la capacitación y desarrollo de habilidades empresariales de los emprendedores y de las MIPyMEs.					X																										
Departamento de Vinculación financiera.	Coadyuvar en la elaboración y aplicación de programas para acceso al financiamiento de emprendedores y MIPyMEs.				X																												
Entidades del sector público estatal, privado, académico y actores del ecosistema emprendedor	Promover la cultura emprendedora.	Eventual	Periódica	Permanente		1. Objetivo general: Proporcionar asesoría de primer contacto al usuario, con el objeto de diagnosticar el estado de su proyecto dentro del modelo de desarrollo del emprendedor, canalizándolo y/o vinculándolo al área correspondiente.																											
12. Perfil deseado del puesto: Preparación académica. Licenciatura en Administración, Economía o Administración Pública. Conocimientos generales. En administración pública estatal o federal, contaduría, finanzas, orientación a resultados, administración de proyectos, desarrollo económico, competitividad y emprendimiento. Conocimientos específicos. Paquetería básica de office, gestión de trabajo en equipo, reglas de operación del Instituto Nacional del Emprendedor y normatividad para facilitar el acceso a financiamiento a MIPyMEs y emprendedores.																																	
7. Experiencia laboral: <table border="1"> <tr> <td>Puesto o área.</td> <td>Tiempo mínimo de experiencia.</td> </tr> <tr> <td>Director de área, Jefe de Unidad, Jefe de Departamento y/o puestos afines en el área económico administrativo de la Administración Pública Federal o Estatal.</td> <td>3 años.</td> </tr> </table>						Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia.	Director de área, Jefe de Unidad, Jefe de Departamento y/o puestos afines en el área económico administrativo de la Administración Pública Federal o Estatal.	3 años.																								
Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia.																																
Director de área, Jefe de Unidad, Jefe de Departamento y/o puestos afines en el área económico administrativo de la Administración Pública Federal o Estatal.	3 años.																																
3. Campo decisional: No aplica.																																	
4. Puestos subordinados: <table border="1"> <tr> <td>Directos</td> <td>Indirectos</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </table>						Directos	Indirectos	Total	1	0	1																						
Directos	Indirectos	Total																															
1	0	1																															
5. Relaciones Interinstitucionales: <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Puesto y/o área de trabajo</th> <th rowspan="2">Con el objeto de:</th> <th colspan="3">Frecuencia</th> </tr> <tr> <th>Eventual</th> <th>Periódica</th> <th>Permanente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección General.</td> <td>Elaborar los programas y proyectos que fomenten e impulsen el establecimiento de una cultura emprendedora en el Estado.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.</td> <td>Desarrollar, ejecutar y/o en su caso adquirir e implementar las metodologías y protocolos de atención a los emprendedores.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Elaborar y ejecutar los proyectos y programas de impulso al desarrollo de habilidades empresariales a emprendedores.</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Departamento de Asistencia y Capacitación.</td> <td>Desarrollar y ejecutar el programa anual de cursos y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia			Eventual	Periódica	Permanente	Dirección General.	Elaborar los programas y proyectos que fomenten e impulsen el establecimiento de una cultura emprendedora en el Estado.	X			Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.	Desarrollar, ejecutar y/o en su caso adquirir e implementar las metodologías y protocolos de atención a los emprendedores.	X				Elaborar y ejecutar los proyectos y programas de impulso al desarrollo de habilidades empresariales a emprendedores.		X		Departamento de Asistencia y Capacitación.	Desarrollar y ejecutar el programa anual de cursos y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de		X	
Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia																															
		Eventual	Periódica	Permanente																													
Dirección General.	Elaborar los programas y proyectos que fomenten e impulsen el establecimiento de una cultura emprendedora en el Estado.	X																															
Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.	Desarrollar, ejecutar y/o en su caso adquirir e implementar las metodologías y protocolos de atención a los emprendedores.	X																															
	Elaborar y ejecutar los proyectos y programas de impulso al desarrollo de habilidades empresariales a emprendedores.		X																														
Departamento de Asistencia y Capacitación.	Desarrollar y ejecutar el programa anual de cursos y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de		X																														

	emprendedores del Estado.				
Departamento de Red de Incubadoras y Aliados Estratégicos.	Elaborar y ejecutar programas y proyectos de fomento a la formación de emprendedores y mentores de emprendedores. Desarrollar y ejecutar el programa de colaboración para el impulso a la actividad emprendedora con las Universidades del Estado.			X	
					X
		Eventual	Periódica		Permanente
Instituto Nacional del Emprendedor.	Desarrollar, ejecutar y/o en su caso adquirir e implementar las metodologías y protocolos de atención a los emprendedores.	X			
Instituciones de Educación Superior.	Identificar proyectos de emprendimiento provenientes de las instituciones de educación media superior y superior con la finalidad de vincularlos con las instituciones y programas de apoyo que aplique.				X
	Desarrollar y ejecutar el programa de colaboración para el impulso a la actividad emprendedora con las Universidades del Estado.			X	

6. Perfil deseado del puesto:	
Preparación académica.	
Licenciatura en Administración, Contaduría Pública, Economía, Administración pública o Mercadotecnia.	
Conocimientos generales.	
En administración, contaduría, finanzas, administración de proyectos y en administración pública estatal.	
Conocimientos específicos.	
Paquetería básica de office, reglas de operación del INADEM, consultoría a emprendedores y MiPyMEs.	
7. Experiencia laboral:	
Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia.
Jefe de Unidad, Jefe de Departamento o Jefe de Oficina o puestos afines en la Administración Pública Federal o Estatal, gestor y consultor de proyectos sociales y/o de inversión.	3 años.

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad					
Fecha de elaboración:	Febrero de 2018				
Fecha de actualización:	No aplica				
Puesto:	Jefe del Departamento de Red de Incubadoras				
Superior inmediato:	Director de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial				
Área de adscripción:	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial				
Tipo de plaza – relación laboral:	Mando Medio- Confianza				
1. Objetivo general:					
Desarrollar y coordinar acciones en beneficio de los emprendedores que busquen el desarrollo de nuevas ideas, así como la puesta en marcha de sus negocios a través de la creación de la red oaxaqueña de incubadoras y el impulso a la cultura emprendedora en coordinación con las instituciones educativas de nivel superior del Estado.					
2. Funciones específicas:					
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar políticas de trabajo para la creación y operación de la Red Oaxaqueña de Incubadoras; Promover la integración de las incubadoras al ecosistema emprendedor a través de la acreditación ante el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad y el Instituto Nacional del Emprendedor; Recibir y validar las solicitudes de las consultorías de negocios que deseen acreditarse como incubadoras; Elaborar y ejecutar programas anuales de trabajo para impulsar la cultura emprendedora en el Estado; Establecer vínculos de entendimiento entre los emprendedores y las incubadoras de negocios en el Estado; Diagnosticar las necesidades de los emprendedores del Estado; Elaborar un reporte anual sobre las actividades realizadas en el departamento; Elaborar informes estadísticos de las incubadoras de negocios en el Estado; Solicitar y coordinar entregas de informes con las incubadoras que atiendan a emprendedores en procesos de incubación vinculados a través de los programas de atención del Instituto, y Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia. 					
3. Campo decisonal:					
No aplica					
4. Puestos subordinados:					
Directos	Indirectos	Total			
1	0	1			
5. Relaciones Interinstitucionales:					
Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia			
		Eventual Periódica Permanente			
Internas	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.	Recibir y validar las solicitudes para la acreditación de incubadoras. Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de los emprendedores para vincularlos con la incubadora que mejor se adapte a sus necesidades.		X	
	Departamento de Atención al Emprendedor.				X
Externas	Incubadoras de Negocios.	Desarrollar políticas de trabajo para la creación y operación de la Red Oaxaqueña de Incubadoras. Promover la integración de las incubadoras al ecosistema emprendedor, a través de la acreditación ante el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad y el Instituto Nacional del Emprendedor. Desarrollar programas anuales de trabajo para	X		
					X

	impulsar la cultura emprendedora.		
--	-----------------------------------	--	--

6. Perfil deseado del puesto:
Preparación académica.
Licenciatura en Administración, Contaduría Pública, Economía, Administración pública o Mercadotecnia.
Conocimientos generales.
En administración, contaduría, finanzas, orientación a resultados, competitividad, emprendimiento y en administración pública estatal.
Conocimientos específicos.
Paquetería básica de office, consultoría a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas, formación de incubadoras y convocatorias públicas federales y estatales.

7. Experiencia laboral:	
Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia.
Jefe de Unidad, Jefe de Departamento o Jefe de Oficina o puestos afines en la Administración Pública Federal o Estatal, gestor y consultor de proyectos sociales y/o de inversión, asesor en temas relativos a la constitución y creación de empresas u organizaciones.	3 años.

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad
Fecha de elaboración: Febrero de 2018
Fecha de actualización: No aplica
Puesto: Jefe del Departamento de Asistencia y Capacitación
Superior inmediato: Director de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
Área de adscripción: Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
Tipo de plaza – relación laboral: Mando Medio- Confianza

1. Objetivo general:
Fomentar una cultura de capacitación y fortalecimiento de competencia en los emprendedores, así como en las MiPyMEs, mediante el desarrollo e implementación de programas, mecanismos y herramientas de asesorías, consultorías y capacitación, para incidir en la competitividad y desarrollo socioeconómico del Estado.

2. Funciones específicas:
<ul style="list-style-type: none"> Realizar programas de capacitación que le permitan al emprendedor mayor conocimiento en temas de negocios, innovación y habilidades empresariales, para desarrollar negocios de mayor estructura; Desarrollar programas de capacitación para el impulso de la innovación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs); Evaluar el desarrollo de los proyectos productivos de las MiPyMEs en el Estado, con el objeto de impulsar las medidas para el fortalecimiento de los proyectos emprendidos; Proporcionar atención y orientación a los emprendedores y MiPyMEs del Estado, para la elaboración de su plan de negocios, y orientación para acceder a fondos y programas de apoyo disponibles; Establecer indicadores de capacitación; Dar seguimiento a las iniciativas emprendedoras de gran impacto social, económico y sustentables; Proponer e implementar metodologías de atención a los emprendedores y MiPyMEs de la entidad, para favorecer soluciones más eficientes y oportunas; Impulsar la certificación de consultores independientes del Estado de Oaxaca, para contar con aliados estratégicos eficientes para la atención del emprendedor y el empresario; Emitir convocatorias para la certificación de consultores independientes del Estado de Oaxaca;

- Realizar programas y talleres que fomenten emprendimientos de impacto social, económico y sustentable, a fin de consolidar una oferta innovadora con impacto de largo plazo;
- Colaborar con la Unidad Jurídica en la atención de las solicitudes de información;
- Suscribir la documentación inherente al ejercicio de sus facultades;
- Realizar eventos y actividades como espacios de interacción para la promoción de la cultura emprendedora en el Estado, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y las que le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:
No aplica

4. Puestos subordinados:		
Directos	Indirectos	Total
1	0	1

5. Relaciones Interinstitucionales:					
	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Áreas Administrativas del Instituto.	Desarrollar y ejecutar el programa de fomento a las iniciativas emprendedoras de gran impacto.			X
	Dependencias y/o Entidades de la	Organizar y realizar eventos y	Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Administración Pública Estatal.	actividades de promoción de la cultura emprendedora y de la competitividad.			
	Universidades, Incubadoras de Negocios, Cámaras empresariales y Asociaciones Civiles.	Organizar y realizar ferias y exposiciones de promoción de la cultura emprendedora y de la competitividad.			X
	Emprendedores.	Proporcionar asesoría para la elaboración y realización de sus planes de negocios y los fondos y programas de apoyo a los que pueden acceder.			X
	Consultores independientes.	Desarrollar y ejecutar el programa anual de certificación de consultores independientes según disponibilidad de la (s) convocatoria (s).			X

6. Perfil deseado del puesto:
Preparación académica.
Licenciatura en Administración, Mercadotecnia, Relaciones Públicas o Contaduría.
Conocimientos generales.
En administración, mercadotecnia, contabilidad, finanzas, certificaciones, emprendimiento, proyectos productivos, gestión pública y en administración pública estatal.
Conocimientos específicos.

Cultura general del Estado de Oaxaca, tendencias de emprendimiento, certificaciones ISO y técnicas de capacitación y consultoría.

7. Experiencia laboral:	
Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia.
Mando medio o superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, asesor en temas de emprendimiento, consultor de empresas, capacitador en temas afín.	3 años.

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	
Fecha de elaboración:	Febrero de 2018
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento Vinculación Financiera
Superior inmediato:	Director de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
Área de adscripción:	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
Tipo de plaza – relación laboral:	Mando Medio- Confianza

1. Objetivo general:
Impulsar el desarrollo económico del Estado de Oaxaca, apoyando a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, a través de programas y proyectos de financiamiento.

- 2. Funciones específicas:**
- Difundir entre los emprendedores y MiPyMEs del Estado de Oaxaca los diversos programas de financiamiento y microcréditos;
 - Generar programas de concientización sobre la cultura de educación financiera a los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas;
 - Realizar talleres dirigidos a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, con el objeto de vincular los programas de financiamiento y los proyectos productivos desarrollados en el Estado;
 - Difundir a través de los diversos medios de comunicación los esquemas de microcréditos que otorgue el Instituto;
 - Elaborar plataformas de comunicación para la difusión de los esquemas de financiamiento dirigido a los emprendedores, micros, pequeñas y medianas empresas;
 - Actualizar el padrón de beneficiarios de los programas de financiamiento que ejecute el Instituto a través de las diferentes áreas de Financiamiento y, las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia, y
 - Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y las que le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:
No aplica.

4. Puestos subordinados:		
Directos	Indirectos	Total
1	0	1

5. Relaciones Interinstitucionales:				
Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
	Elaborar programas			

Internas	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.	de y proyectos de apoyo a los emprendedores y MiPyMEs.			X
	Departamento de Atención al Emprendedor.	Vincular los proyectos de emprendedores y MiPyMEs que requieran financiamiento.			X
Externas	Emprendedores MiPyMEs.	Brindar apoyos financieros, asesoría y asistencia técnica.	Eventual	Periódica	Permanente
	Instituciones financieras.	Ejecutar esquemas de financiamiento para emprendedores y MiPyMEs.			X

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica.
Licenciatura en Administración, Contaduría Pública, Economía, Administración pública, Mercadotecnia o Finanzas.

Conocimientos generales.
Administración, contaduría, finanzas, orientación a resultados, administración de proyectos, emprendimiento y en administración pública estatal.

Conocimientos específicos.
Paquetería básica de office, reglas de operación del INADEM, consultoría a emprendedores y MiPyMEs, análisis de información financiera de las empresa y proyectos productivos.

7. Experiencia laboral:

Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia.
Áreas económica, empresarial o administrativa.	3 años.

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	
Fecha de elaboración:	Febrero de 2018
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Director de Proyectos Estratégicos
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza – relación laboral:	Mando Medio- Confianza

1. Objetivo general:
Definir y ejecutar la política pública dirigida a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de los sectores estratégico de Oaxaca, a través de la implementación de acciones y proyectos para su desarrollo y fortalecimiento integral.

- 2. Funciones específicas:**
- Coordinar iniciativas productivas o de prioridad nacional, que contribuyan al desarrollo regional o sectorial de las micro, pequeña y medianas empresas (MiPyMEs) y emprendedores;
 - Solicitar a las áreas administrativas de su adscripción la documentación o datos necesarios para los informes que solicite o deba rendir al Director General;
 - Proporcionar información de la Dirección a su cargo para la elaboración y actualización del manual de organización del Instituto;
 - Dar cuenta al Director General de las comisiones que le hayan sido asignadas;
 - Delegar, cuando proceda, el desempeño de las comisiones que le hayan sido asignadas;
 - Recabar información general del sector abasto, con la finalidad de identificar proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico de las MiPyMEs dentro del sector;
 - Definir y coordinar los programas estratégicos para el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de los sectores y regiones, con mayor impacto social, económico y de bienestar social en la Entidad;
 - Contribuir al incremento de la productividad a través de la innovación, prácticas logísticas y comerciales de Centrales de abasto y mercado;
 - Promover mecanismos de cooperación entre los distintos niveles de Gobierno a fin de tener mayor impacto en los proyectos estratégicos;

- Diseñar la estrategia y medios de acción para coordinar los programas estatales y federales, así como las políticas de apoyo dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado;
- Vigilar la correcta ejecución de los programas y proyectos encomendados a cada Departamento de su adscripción;
- Cumplir con las funciones que el Director General le confiera, en el ámbito de su competencia, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y las que le confiera el Director General, en el ámbito de su competencia.

- 3. Campo decisional:**
- Definir los programas y proyectos estratégicos para las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado.
 - Definir los sectores y proyectos estratégicos a atender según datos de desarrollo estatal.
 - Establecer la estrategia de atención al sector abasto.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	5	8

5. Relaciones Interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia			
		Eventual	Periódica	Permanente	
Internas	Dirección de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.	Coadyuvar y coordinar esfuerzos para las MiPyMEs con acciones de cada área.			X
	Unidad jurídica.	Generar los instrumentos legales que permitan la ejecución de los programas.			X
	Unidad administrativa.	Dar seguimiento a la ministración de los recursos para la ejecución de los proyectos			X
Externas	Secretaría de economía e INADEM.	Gestionar recursos para el desarrollo de los proyectos estratégicos.			X
	Secretaría de Finanzas.	Dar seguimiento a la gestión de los recursos estatales para la ejecución de los proyectos.			X

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica.
Licenciatura en Administración, Contaduría Pública, Economía, Administración pública, Mercadotecnia o Finanzas.

Conocimientos generales.
Administración, contaduría, finanzas, orientación a resultados, administración de proyecto, emprendimiento y en administración pública estatal.

Conocimientos específicos.
Paquetería básica de office, conocimiento de las reglas de operación del INADEM, consultoría a emprendedores y MiPyMEs, análisis de información financiera de las empresas y elaboración de proyectos estratégicos.

7. Experiencia laboral:

Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia,
Áreas económica, empresarial o administrativa	3 años.

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad

Fecha de elaboración:	Febrero de 2018
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Fortalecimiento al Sector Abasto
Superior inmediato:	Director de Proyectos Estratégicos
Área de adscripción:	Dirección de Proyectos Estratégicos
Tipo de plaza—relación laboral:	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:
Fortalecer e impulsar el sector de abasto y mercados públicos, mediante la ejecución de programas y proyectos para incidir en su desarrollo estratégico que conlleve a generar mayor dinamismo socioeconómico del Estado.

- 2. Funciones específicas:**
- Coordinar programas y asesorar proyectos para impulsar y fortalecer al sector abasto y los mercados públicos del Estado;
 - Identificar y evaluar las necesidades de infraestructura, equipamiento, tecnologías y capacitación de los mercados públicos del Estado;
 - Generar los documentos necesarios para el soporte de los proyectos de la Dirección de Proyectos Estratégicos;
 - Vigilar y coordinar el desarrollo de los proyectos de acuerdo a las normas de operación de los programas de apoyo según corresponden;
 - Generar y presentar la información correspondiente de los proyectos aprobados según el fondo respectivo;
 - Generar la información correspondiente a la ejecución e impacto de cada uno de los proyectos estratégicos desarrollados en la Dirección;
 - Vigilar el cumplimiento del programa anual de proyectos estratégicos según su calendarización, y
 - Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:
No aplica

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
1	0	1

5. Relaciones Interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia			
		Eventual	Periódica	Permanente	
Internas	Dirección de Proyectos Estratégicos.	Elaborar los programas y proyectos que fomenten el desarrollo e impulso del sector abasto y los mercados públicos del Estado.			X
		Generar información sobre las necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación del sector abasto y mercados públicos del Estado.			X
Externas	Mercados públicos.	Desarrollar y Ejecutar el programa anual de proyectos estratégicos.			X
	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.	Ejecutar los proyectos de desarrollo estratégico que sean aprobados de acuerdo a las			X

Identificación: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	
Fecha de elaboración:	Febrero de 2018
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Certificaciones
Superior inmediato:	Director de Proyectos Estratégicos
Área de adscripción:	Dirección de Proyectos Estratégicos
Tipo de plaza – relación laboral:	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:
Impulsar la competitividad de las MiPyMEs mediante el desarrollo y ejecución de programas de certificación, sellos, distintivos, cumplimiento de normas y reconocimientos para generar un impacto positivo en el Índice de Competitividad Estatal, incrementar su productividad con un sistema de gestión de calidad y atraer inversiones que contribuya al fortalecimiento económico del Estado.

- 2. Funciones específicas:**
- Promover entre los emprendedores y MiPyMEs la responsabilidad social empresarial;
 - Proporcionar capacitación a los emprendedores y MiPyMEs en materia de responsabilidad social empresarial;
 - Vincular a MiPyMEs y emprendedores con organismos certificadores para la impartición de capacitación en temas de Responsabilidad Social Empresarial;
 - Fortalecer el desarrollo de capacitaciones empresariales mediante la implementación de sistemas de gestión de la calidad y sistemas de gestión ambiental que promuevan la mejora continua en las MiPyMEs del Estado;
 - Promover la adopción de sistemas de calidad en las MiPyMEs para facilitar procesos de mejora continua que incrementen su competitividad y rentabilidad;
 - Establecer vínculos de colaboración con organismos e instituciones locales y federales para promover cursos o capacitaciones en materia de certificación, a fin de obtener sellos y marcas de certificación aplicados a productos y servicios que se generen en las MiPyMEs en el Estado;
 - Vincular a emprendedores con el Departamento de Asistencia y Capacitación, para fomentar el consumo local a través de ferias y exposiciones, y
 - Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisonal:
No aplica

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
1	0	1

5. Relaciones Interinstitucionales:

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General.	Coordinar programas de fomento a la cultura de responsabilidad social empresarial.			X
	Dirección General y Dirección de Proyectos Estratégicos.	Supervisar la aplicación de políticas y programas tendientes a elevar el índice de competitividad estatal.			X
Externas	MiPyMEs.	Formular y ejecutar mecanismos de vinculación a capacitación en temas de responsabilidad social empresarial a las MiPyMEs y emprendedores.			X

Dependencias e Instituciones Federales.	Gestionar programas y proyectos de apoyo a las MiPyMEs del Estado para la obtención de certificaciones de sus capacidades competitivas.				X
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	---

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica.
Licenciatura en Administración, Mercadotecnia, Derecho, o Ingeniería en el área Química, Tecnologías Bioalimentarias, Ambiental o Industrial.

Conocimientos generales.
En administración, certificaciones, normas nacionales e internacionales, emprendimiento, proyectos productivos, gestión pública y en administración pública estatal.

Conocimientos específicos.
Cultura general del estado de Oaxaca, tendencias de emprendimiento, normas ISO, sellos y distintivos internacionales, sistemas de gestión de calidad, sistemas de gestión ambiental y técnicas de consultoría.

7. Experiencia laboral:

Puesto o área.	Tiempo mínimo de experiencia.
Áreas económica, empresarial o administrativa.	3 años.

IX. DIRECTORIO

Lic. Rodrigo Arnaud Bello
Director General del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad
Antequerá Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
rodrigo.arnaud@oaxaca.gob.mx
951 2062428 y 2061089

Lic. Diana Díaz Cruz
Jefa de la Unidad Jurídica
Antequerá Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
diana.diaz@oaxaca.gob.mx
951 2062428 y 2061089

Lic. Dora Luz García Sainz
Jefa de la Unidad Administrativa
Antequerá Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
dora.garcia@oaxaca.gob.mx
951 2062428 y 2061089

M.I.D. Carlos Sandoval Habib
Director de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
Antequerá Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
carlos.sandoval@oaxaca.gob.mx
951 2062428 y 2061089

M.I.D Daniela Ortiz Fuentes
Jefa del Departamento de Atención al Emprendedor
Antequerá Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
daniela.ortiz@oaxaca.gob.mx
951 2062428 y 2061089

Lic. Noel Pacheco García
Jefe del Departamento de Asesoría y Capacitación
Antequerá Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
mario.oropeza@oaxaca.gob.mx
951 2062428 y 2061089

Lic. Dulce María García Santos
Jefa del Departamento de Red de Incubadoras
Antequerá Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
dulce.santos@oaxaca.gob.mx
951 2062428 y 2061089

Lic. Rolando Guadalupe Jiménez Granados
 Jefe del Departamento de Vinculación Financiera
 Antequera Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
 hector.lopez@oaxaca.gob.mx
 951 2062428 y 2061089

Ing. Guadalupe Araceli Jarquin Bautista
 Directora de Proyectos Estratégicos
 Antequera Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
 guadalupe.jarquin@oaxaca.gob.mx
 951 2062428 y 2061089

Lic. Andrea Alcántara Alcázar
 Jefa del Departamento de Fortalecimiento al Sector Abasto
 Antequera Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
 andrea.alcantara@oaxaca.gob.mx
 951 2062428 y 2061089

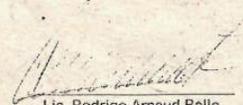
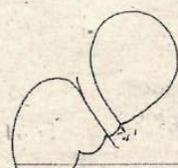
Mtra. Nohemí Jocabet López Martínez
 Jefa del Departamento de Apoyo a la Innovación y Desarrollo Tecnológico
 Antequera Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
 nohemi.lopez@oaxaca.gob.mx
 951 2062428 y 2061089

Lic. Lorena Sánchez García
 Jefa del Departamento de Certificaciones
 Antequera Número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080
 lorena.sanchez@oaxaca.gob.mx
 951 2062428 y 2061089

X. EXHORTO

Es responsabilidad de los Servidores Públicos del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, apearse a lo establecido en el presente Manual de Organización, lo que permitirá el buen desempeño de sus actividades y el cumplimiento de sus metas, cualquier modificación a este documento sin autorización correspondiente constituye responsabilidad administrativa en términos de los artículos 1, 6, 9 y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

XI. FOJA DE FIRMAS

Emilió	Valido
 Lic. Rodrigo Arnaud Bello Director General del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	 Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración

Área responsable de elaboración: Unidad Administrativa

Número de Revisión:	Ejemplares Impresos:	Día / Mes / Año
1	2	29/febrero/2018

Se autorizó la publicación del presente Manual de Organización por el Consejo de Administración del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2018.

HONORABALE AYUNTAMIENTO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA.

LIC. JAVIER CESAR BARROSO SÁNCHEZ, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zimatán de Álvarez, Zimatlán, a sus habitantes hace saber: Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zimatán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca, en uso de sus facultades y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tiene a bien expedir el:

REGLAMENTO DE LA GACETA DEL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA.

CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento tiene su fundamento jurídico en los artículos 67 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracciones I párrafo IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 2.- El Reglamento tiene por objeto regular la publicación de la "Gaceta Municipal", que es el órgano oficial del Gobierno del Municipio de Zimatán de Álvarez, cuyas determinaciones publicadas serán de observancia obligatoria para todos los habitantes del Municipio de Zimatán de Álvarez, Zimatlán y para los servidores públicos de la administración pública centralizada y paramunicipal.

Artículo 3.- El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la elaboración, publicación y distribución de la Gaceta Municipal de Zimatán de Álvarez.

Artículo 4.- Corresponde al Presidente Municipal la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que surta el Ayuntamiento, mismos que tendrán plena validez al momento de su publicación en la Gaceta Municipal.

Artículo 5.- El Presidente Municipal se auxiliará de la Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente reglamento.

Artículo 6.- Corresponde al Secretario del Ayuntamiento con relación a la Gaceta Municipal, lo siguiente:

- I. La operación y vigilancia de las publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal.
 - II. Realizar la publicación fiel y oportuna de los acuerdos o resoluciones, que le sean remitidos para tal efecto.
 - III. Proponer al Presidente Municipal la celebración de acuerdos o convenios necesarios para hacer eficaz y eficiente las publicaciones en la Gaceta Municipal.
 - IV. Conservar y organizar las publicaciones.
 - V. Informar al Presidente Municipal cuando hubiere necesidad de realizar las erratas a los textos publicados, así como corregirlos cuando lo justifique plenamente el Secretario General o lo determine el Ayuntamiento; y
- Las demás que le señalen los reglamentos municipales.

Artículo 7.- Las publicaciones deberán realizarse preferentemente en días hábiles y por excepción en días inhábiles.

CAPÍTULO II DEL CONTENIDO, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Artículo 8.- La Gaceta Municipal será divulgada de manera mensual y en ella se publicarán el Bando de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos municipales, los planes de desarrollo, los acuerdos y determinaciones del Honorable Cabildo, los Convenios y demás disposiciones generales que deban ser conocidas por los habitantes en ejercicio de su derecho fundamental de acceso a la información.

Artículo 9.- La Gaceta Municipal será un instrumento de transparencia de las acciones oficiales del Ayuntamiento y el medio para que el Gobierno Municipal,

exija su cumplimiento; por lo tanto, cuando se considera urgente el conocimiento de alguna determinación, el Presidente Municipal ordenará que se publique en la Gaceta en cualquier tiempo sin esperar a que llegue el mes correspondiente y se anotará la mención de ser extra.

Artículo 10.- La Gaceta Municipal deberá imprimirse en papel oficial del Honorable Ayuntamiento, rubricada con la firma y sello de la Secretaría Municipal y contener, cuando menos, los siguientes datos:

- I. El Escudo representativo del Honorable Ayuntamiento,
- II. El nombre de "Gaceta Municipal",
- III. La fecha,
- IV. Número,
- V. Tomo de edición e índice de contenido y,
- VI. Domicilio y números telefónicos del H. Ayuntamiento.



Artículo 11. Si algún particular desea obtener la Gaceta Municipal deberá acudir a las oficinas de la Secretaría Municipal a solicitar las copias correspondientes en donde pagará el precio que indique la Ley de Ingresos Municipal, o bien consultarla de manera electrónica.

Artículo 12.- Los acuerdos o resoluciones a que se refiere el artículo 8, aprobados por el Ayuntamiento, deberán ser expedidos y promulgados por el Presidente Municipal para su publicación y firmados por el Secretario General.

Artículo 13.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo anterior, el Presidente Municipal, a través de la Secretaría General, deberá publicar los acuerdos o resoluciones tomando en consideración, a criterio del Secretario General, el cúmulo de asuntos que así lo requieran o el acuerdo expreso del Ayuntamiento que así lo ordene.

Artículo 14.- En el Presupuesto de Egresos de cada año se contemplará los gastos de su operación, organización y funcionamiento de la Gaceta Municipal.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. Este Reglamento, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Presidencia Municipal: LIC. JAVIER CESAR BARRERO SANCHEZ, Presidente Municipal, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

Sindicatura Municipal: LIC. DIVINA CRUZ LEÓN, Síndica Municipal, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

Regiduría de Obras: LIC. VIRGINIA RIVERA OLVERA, Regidora de Obras, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

Regiduría de Educación: LIC. ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ, Regidor de Educación, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

Regiduría de Salud: LIC. DAYELI LIZETH BAUTISTA CRUZ, Regidora de Salud, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

Regiduría de Desarrollo Urbano: LIC. OMAR ELEVAS DE LA CRUZ, Regidor de Desarrollo Urbano, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

Regiduría de Vialidad y Desarrollo Municipal: LIC. LUIS JORGE GARCÍA CORDOVA, Regidor de Vialidad y Desarrollo Municipal, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

Regiduría de Agencias y Barricos: C. RUBÉN FRANCISCO FLOREAN CUEVAS, Regidor de Agencias y Barricos, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

Regidora de Desarrollo Social: PROFRA. TUXDAY JUDITH CORDOVA LEÓN, Regidora de Desarrollo Social, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

Secretaría Municipal: LIC. LUIS JORGE GARCÍA CORDOVA, Secretario Municipal, Mpio. Zimatlán de Avarua, Oax. 2017-2018.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

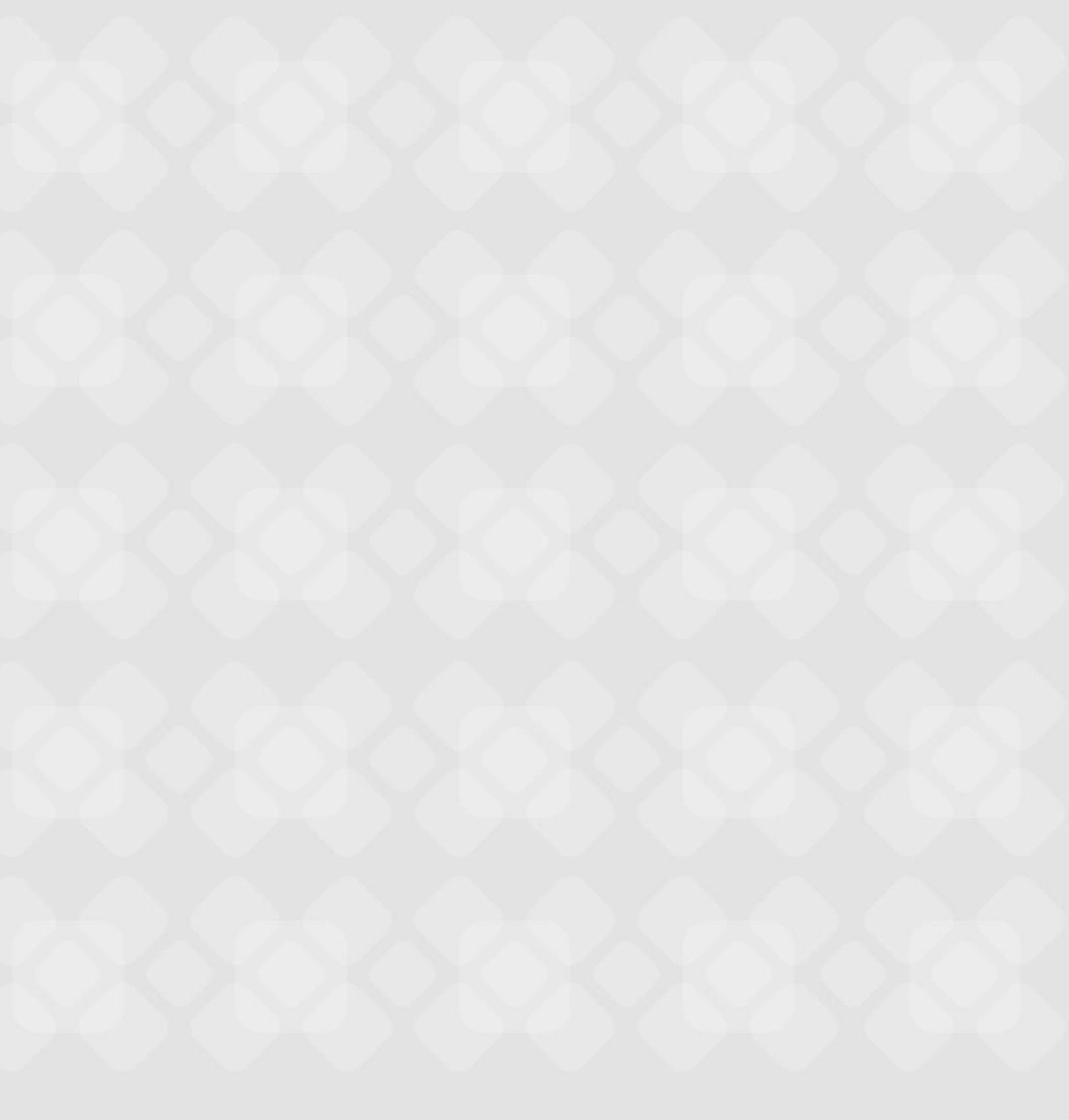
EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

IMPRESO EN LA UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

